



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 09 de Noviembre de 2016

T/1js.-

28ª REUNIÓN

26ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta -

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- CANEPA, MATIAS

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:50', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 17:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **26ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores concejales **VIRGINIA CORNEJO** y **LUIS ALBERTO HOSEL** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales VIRGINIA CORNEJO y LUIS ALBERTO HOSEL, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a las respectivas resoluciones.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidente Primera a cargo de la presidencia doctora Amanda Frida Fonseca, señores concejales, **Seleccionado Salteño de Vóley Sub 13 femenino**; Johanna Carrillo y Alicia Cejas en representación de la señora entrenadora Nélide Díaz; damos lectura a las resoluciones que llevan el numero 661 y 663 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN Nº 661 C.D.-
VISTO



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

La participación de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino en el Torneo Nacional de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que, la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino tuvo excelente desempeño deportivo en el Torneo Nacional de Voleibol del presente año;

Que, dicho torneo contó con la participación de doce provincias, divididas en dos zonas, para el que la selección se clasificó ganando tres partidos a las selecciones de las provincias de San Luis, Jujuy y Buenos Aires. En la ronda del 5º al 12º puesto se impuso a las selecciones de San Juan, Mendoza y Jujuy, obteniendo la salteña el 8º lugar en la calificación general, logro nunca alcanzado;

Que, estas jóvenes, con tan solo 13 años de edad, demuestran su habilidad y perseverancia para lograr competir a pesar de las grandes dificultades económicas que tuvieron para poder representar a Salta en el torneo nacional, oportunidad en la que tuvieron el apoyo de la Asociación Salteña de Vóley y de sus familias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO” al equipo femenino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino por su participación en el Torneo Nacional de Voleibol realizado en la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al equipo femenino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**

.-.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 663 C.D.-

VISTO

La trayectoria de la entrenadora salteña de Voleibol, señora Nélide Díaz; y

CONSIDERANDO

Que, dedica su tiempo a impulsar el deporte como forma de vida, propagando a en niñas y jóvenes de nuestra ciudad, los valores de solidaridad, integración y compromiso;

Que, la señora Nélide Díaz, fue árbitro provincial de voleibol durante los años 1996, 1997 y 1998; entrenadora del Seleccionado de Vóley Femenino Sub 16 y Sub 18 en los años 2001 y 2002; del equipo de Voleibol Femenino Trasandino en los años 2000 y 2005; de la División Sub 14 Femenino del Club Atlético Libertad; Campeón del Torneo de Preparación Anual y Clausura años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006; de la División Sub 18 años 2003, 2004, 2005 y 2006 y de la Selección Provincial Sub 13 Femenino año 2016, entre otros;

Que, actualmente se desempeña como entrenadora del equipo femenino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino, que obtuvo una destacada participación en el torneo Nacional de Voleibol Sub 13.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la “TRAYECTORIA DEPORTIVA” de la señora Nélide Díaz, entrenadora de la Selección Salteña de Voleibol Femenino Sub 13, por su contribución a la formación e incentivo del deporte de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Nélide Díaz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**

T/2lb.-

A continuación, invitamos a Yohana Carrillo y al Licenciado Cejas, en representación de la señora entrenadora Nilda Cejas y a la capitana del equipo de **Vóley Femenino Sub 13** Serena Wierna a recibir estas plaquetas recordatorias y copias de las presentes y ya leídas resoluciones.

-La señora Presidente, Fonseca y el concejal Hosel, hacen entrega de Plaqueta y Resolución a los homenajeados-
-Aplausos-

SR. HOSEL.- En primer lugar, agradecer a todos mis pares por permitirme hacer este homenaje a los chicos, es un orgullo porque representan a nuestro Municipio, a nuestra Provincia y llevan los colores de *Salta la linda*.

Felicitarlas por el trabajo y el corazón que ponen. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRTA JOHANNA CARRILLO (Voley Femenino Sub 13).- En representación de la profe, queremos agradecerles por toda la ayuda y el reconocimiento que les hacen a las chicas. Que el deporte se siga fomentando y nos sigan incentivando. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. ALICIA CEJAS (Voley Femenino Sub 13).- Buenas tardes. Quería agradecer por el reconocimiento al Sub 13 y en representación por supuesto de la profe Nélide, como dijo aquí mi compañera, que no puede estar por motivos de trabajos.

Que siga incentivando al deporte que es algo sano. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad que es un placer chicas, también a las entrenadoras, a las profesoras, a las familias que hoy están visitando el Concejo Deliberante acompañando a estas jóvenes deportistas.

Es un placer, en representación de todos los concejales lo digo, poder reconocerlas. Es muy valioso e importante que siendo tan jóvenes, prácticamente adolescentes las chicas, estén tan involucradas y comprometidas en algo tan lindo como es el deporte.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Que nos estén representando como mujercitas, como nenas en otras provincias la verdad que nos llena de orgullo.

-Ingresan al recinto las concejales Arroyo y Figueroa-

En un momento en que lamentablemente hay muchos jóvenes que están vinculados a temas negativos como la violencia, droga, es fundamental que este tipo de ejemplos que ustedes están transmitiendo, que se puede vivir un proyecto de vida saludable a través del deporte, del compromiso social, de la solidaridad y la participación puedan llegar a otros jóvenes y otras jóvenes para poder multiplicar y replicar esas conductas en los otros chicos.

Las felicito a ustedes, también a sus padres, y obviamente a los profesores y entrenadores. Muchísimas gracias y sigan adelante. Felicitaciones (*Aplausos*)-

-Se retiran los homenajeados, acompañados de sus familiares y amigos.-

T/3ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Como sé que no me va a poder corretear por razones obvias, quiero que le dediquemos un aplauso y le deseemos **Feliz cumpleaños a Nachito González** que hoy es su cumple.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Transmitimos las felicitaciones para el concejal González.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Con un poco de decepción por la falta al cumplimiento del reglamento, veo que en la Orden del Día no se encuentran las **Preferencias** que han sido votadas por este Cuerpo.

Cuando el Cuerpo vota preferencias que han venido trabajado en la Comisión, como ser el expediente que pidió la concejal Cornejo para que se vote hoy, el N°1755 del 2014. Que fuera pospuesto a solicitud del bloque oficialista, hasta poder debatir las cuestiones vinculadas al contrato con la empresa que disponía finalmente la basura.

Fue pospuesto en varias oportunidades, tubo dictamen en su momento en virtud al acuerdo con el Partido Obrero, se unificaron las dos iniciativas.

Después surgió un proyecto de la concejal Cornejo que también se unificó. No solamente se le dio tratamiento en la Comisión de origen -que es la Comisión de Ambiente-, sino que también se debatió en la Comisión de Legislación. Se hizo una reunión especial de la Comisión de Legislación en la cual debatimos y se llegó a un dictamen, o sea, tiene bastante trabajo y es por eso que habíamos pedido la preferencia.

Quisiera saber por el área legislativa si nos pueden explicar cuál es la razón, la causa por la cual ese y otros tantos expedientes habían sido pedidos con Preferencia; en el caso particular, éste había sido solicitado con dictamen, y tiene dictamen de la Comisión de origen -Medio Ambiente- y también de la Comisión de Legislación General. Así que más que una manifestación, es una solicitud para que me puedan comunicar por el área pertinente.

Porque nosotros cuando en el Concejo en la sesión, exponemos cuáles son los expedientes por los cuales queremos pedir una preferencia: explicamos cuál es el fondo de la cuestión, cuál es el expediente, de qué se trata, si lo queremos con o sin dictamen. Decimos 'con dictamen', a los efectos que si no lo tuviera, sea debatido.

Tiene dictamen, fue debatido en varias oportunidades, a pedido del oficialismo fue pospuesto y ahora vemos que hay un bloqueo total y completo de tratar este tipo de temas. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Voy a pedir que por Secretaría se explique si tenía dictamen o no ¿Que ha pasado?...

Si, concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Tiene dictamen, se lo cuento, tiene dictamen de dos Comisiones: Comisión de Medio Ambiente y de la Comisión de Legislación General que se trató...

-Interrupciones, cometarios en las bancas-

SR. GALINDEZ.- ¿Puedo hablar? No es una tribuna esto compañeros, quieren interrupción se la doy.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Quiero aclarar que no tiene dictamen de la Comisión de Legislación, porque se hizo una reunión extraordinaria que no tubo quórum. Entonces no digamos que tiene dictamen de Legislación porque no es así. Nada más.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Confirmemos la existencia de los dictámenes, y si no le sugiero Concejal pida preferencia con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. GALINDEZ.- Esta bien, pero así tuviera de la Comisión de Ambiente, que es la Comisión de origen, tiene dictamen suficiente para venir a este Recinto tal cual como fuera solicitado.

En realidad lo que me tiene que explicar es ¿por qué no lo pusieron? No, si tiene o no tiene, porque tengo clara como es la situación. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Presidenta, quiero aprovechar lo que esta semana se planteó en muchas Comisiones.

En primer lugar, me pareció una locura cuando llegamos a la Comisión de Legislación el lunes y había **16 pedidos de Preferencia**. Creo que todos coincidimos que no es la mecánica de trabajo que corresponde, que la Preferencia sea algo así como un acelerador de Comisiones para achicar la discusión en una Comisión, que en el mejor de los casos dura dos, tres horas. En...

T/4mn.-

...En varias Comisiones se planteó esta semana la pregunta, y quiero preguntarle al Área Legislativa: ¿qué sucede con un proyecto de ordenanza cuando se pide con o sin dictamen?

Porque en algunas Comisiones se decía que el criterio era que tenga dictamen de la Comisión de Legislación General, y otros decían no, que en realidad el dictamen de la Comisión que fue primera competencia, ese dictamen sería válido.

Me parece que hasta tanto no aclaremos ese criterio, de si todas las ordenanzas, aun cuando tengan pedido de preferencia con dictamen, necesitan o no dictamen de la Comisión de Legislación General, o si alcanza con el dictamen de la Comisión que fue primera competencia.

A partir de ahí, me parece que estamos en otras condiciones para dar la discusión. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me estaba pidiendo una interrupción la concejal Di Bez, concejal Galindez.

Quiero entender que el concejal Castillo y Suriani van a hacer un homenaje ¿no es cierto? Porque ellos me habían pedido la palabra primero...

Si es para el mismo tema, les doy la palabra.

-Dialogan los concejales-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Cortito y con esto cierro. Aquí no hay ningún acelerador, es del año 2014, no hay acelerador. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- En el mismo tenor, señora Presidenta. **El expediente N°4084 que tenía Preferencia** para hoy está hace más de un mes, ha sido debatido en Medio Ambiente, ha venido gente de afuera para explicarlo.

El del entorno 20 de Febrero es del año 2015, hemos tenido cuatro reuniones en Obras Públicas con gente del Ejecutivo anterior y el actual. O sea que el expediente inicial es del 2013, señora Presidenta, y tenía preferencia para hoy.

Es decir, no era que queríamos apurar nada, eran temas muy conocidos. Y como voy a volver a pedir las preferencias dentro de un rato, les voy a pedir a mis pares que se pongan al tanto de los temas para que puedan hablar sobre los mismos.

También tenía entendido que cuando se pide con o sin dictamen, si tiene de algunas de las Comisiones, puede entrar al Recinto.

Le pido al señor Secretario Legislativo, como pidió el concejal González, que nos aclare esto porque ha surgido el entredicho y la duda debido a esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En realidad la aclaratoria sería la siguiente: con o sin dictamen, significa que entra al Pleno, aunque no tenga dictamen igual llega al tratamiento en el Pleno. Por eso la preferencia requiere dos tercios para ser aprobada. Con dictamen, implica que tiene que tener dictamen de las comisiones.

Cuando uno ingresa un expediente, pide en qué comisiones deben ser tratados los expedientes; eso se vota y se aprueba en el momento de ingresar los mismos.

Otro tema, los expedientes que van a Legislación General son los que modifican ordenanzas; por eso se necesita el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Creo que por criterio, debemos de tener cuidado a la hora de pedir las Preferencias de una semana para otra, que no sean tantas como las que fueron para



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

esta Jornada, que eran 15 o 16 preferencias. Porque evidentemente, durante la semana -y comparto que había temas de tratamiento previo desde hace mucho tiempo- hay que priorizar esos. Pero también hay que medir este tema.

También sé que hay una reunión para el día viernes de Legislación General, ampliada, justamente extendida para poder tratar todos estos expedientes que han quedado pendientes. Si hay alguna otra duda.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. En el mismo sentido que el concejal González, la pregunta era si las ordenanzas necesitan si o si dictamen para llegar al Recinto o pueden llegar sin dictamen. Porque en varias oportunidades pedí **Preferencias** de ordenanzas y me dijeron que sí o sí necesitaban dictamen para llegar al Recinto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Cuando se piden con o sin dictamen, llegan aunque no tengan dictamen las ordenanzas; todas: resoluciones, ordenanzas o declaración. El pleno decide si las trata o no.

Vamos a avanzar con los Homenajes. Tiene la palabra el concejal Castillo.

T/5mm.-

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente. Comparto lo que dice el concejal Galíndez, todos tenemos expedientes acumulados, sabemos que estamos medio ansiosos los concejales. Ha sido un Concejo muy productivo este año y todos los concejales tienen muchas ordenanzas.

Tengamos un poquito de paciencia, en las últimas sesiones que quedan del año vamos a sacar todo, soy parte de la Comisión de Legislación y esa es la idea.

Quería decir brevemente unas pequeñas palabras, porque en un medio periodístico hoy en la tarde escuché al Gobernador Juan Manuel Urtubey que le pidió Juicio político a la Fiscal Martínez de Embarcación.

Estamos hablando del tema de usurpación de propiedad privada por grupos, que con una papeleta no sé de qué ministerio se arroga derechos para tomar la propiedad privada como si fuera propia; vulnerando todos los derechos civiles y garantías constitucionales de la propiedad.

Realmente le tengo que **decir al señor Gobernador que lo felicito**, porque esas son actitudes que merecen los salteños y quieren que se produzcan ante hechos de violación de la propiedad privada.

Esto nos da seguridad jurídica a una provincia que necesita muchas inversiones, que necesita que la gente invierta para generar puestos de trabajo. Así que, señor Urtubey por primera vez lo felicito con la medida. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero hacerle llegar a mis pares el agradecimiento de varios miembros de la **Comisión de Víctimas de la Siniestralidad Vial**, por lo que se sancionó el otro día y por el acompañamiento a la creación de la Oficina de contención de estos temas, de tratamiento y de acompañar a las víctimas.

Por otro lado, también quiero manifestar la honda preocupación de la gran cantidad de siniestros viales, de pérdidas de vidas humanas. Que pareciera como que no comprendemos o asimilamos estas situaciones que desgraciadamente lesionan, dejan en una situación de total descomposición a muchas familias y lo lamentable que es después de estas críticas situaciones de siniestros.

Creo que todos debemos, más allá de las normas vigentes, tomar plena conciencia que la cuestión del tránsito tanto en ciudades como en ruta, exige cada vez ante los vehículos que tienen una gran tecnología y que pueden levantar gran velocidad, el mayor cuidado y la mayor de la responsabilidad, inclusive, contra los terceros. No sólo nos cuidamos nosotros, sino también a muchos otros.

Después, quiero manifestar mi impotencia ante la situación de insistencia que tienen un grupo de vecinos de la calle Río Gallegos del Barrio Santa Ana, altura al 3.700, está ubicado entre las calles J. V. González y Avda. Roberto Romero. Donde hace más de cinco años vienen solicitando a la empresa **Agrotécnica Fueguina** que se haga cargo de la recolección de los residuos de esta calle.

Para colmo de males, en este lugar había un geriátrico que se retiró del lugar, por motivos que desconocen los vecinos, y que ha hecho que en esa esquina donde estaba este geriátrico, el abandono de esta propiedad o el no cuidado ha llevado a que gran cantidad de residuos hagan un basural; cuestiones que sufren varios puntos de la Ciudad.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

La Agrotécnica Figueña bajo numerosas notas y pedidos, y lo quiero hacer público, porque también he presentado un proyecto de resolución solicitando hace más de un mes atrás que se atienda esta cuestión.

Pareciera que muchas veces el círculo normal de un trámite, de alguna cuestión que hay que corregir, no se logra desde una banca del Concejo Deliberante. Parece que hay que escrachar públicamente, para que reaccionen las personas y los responsables del área correspondiente. También...

T/6sq.-

...También llamo la atención a que la gente del Ejecutivo, haga hincapié en que los pedidos y las manifestaciones que hacemos desde el Concejo para mejorarles la calidad a los vecinos, no es una cuestión simplemente de un papel para guardar o archivar. Es para realmente atender las necesidades, y uno siente mucha impotencia ante esa situación.

Por último, quiero manifestar una situación que ha pasado hace horas, y que seguramente no escapa a nadie ni en el mundo, ni en Salta en particular. Esta fuerte determinación que ha tomado un pueblo que es la Capital, el núcleo, el ombligo del mundo.

Hago votos para que esta decisión de un pueblo que se considera muy maduro y avanzado en su faz justamente político-institucional y de vida democrática, no demos un salto al vacío y que podamos sentir los argentinos, no un perjuicio, sino un acompañamiento a un país más justo.

Considero que se ha tomado una decisión crucial y dura a los ojos del mundo o a los ojos de los argentinos en particular.

Hago votos para que realmente de esa decisión corajuda que ha tomado el **Pueblo norteamericano**, seamos realmente testigos de un cambio para que este mundo global avance hacia un futuro mejor. Y hacia la valorización de los humanos, de las personas, del género humano y que realmente salgamos satisfactoriamente de esta decisión que ellos han tomado.

Muchísimas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidenta. Primero para felicitarlos en el Día del **Empleado Municipal** a los trabajadores que fue el lunes.

También para felicitar a los **Periodistas Deportivos** que fue su día. Y celebro la reunión de esta mañana que tuvimos la Comisión de Deporte con el Subsecretario de Deportes de la Provincia, con el Subsecretario de Deporte de la Municipalidad, con periodistas deportivos que nos dieron una noticia tremenda.

El hecho que el Concejo otorgue once **Becas por año** a las once disciplinas y hacemos una terna, y que venga el Subsecretario de Deporte de la provincia y nos diga de parte del Gobernador, que a los que no ganen la beca a través del Concejo le va a dar una beca a la provincia, me parece bárbaro.

Porque le pedí que invitemos a instituciones, a empresas para que participen y colaboren con los deportistas amateurs menores de 19 años con proyección. Es decir, me pareció fundamental que nos de ese aporte a través de la provincia.

Ricardo Pasarell no se quiso quedar corto y nos dijo, que no tenía muchos recursos pero iba a apoyar con elementos, con todo lo que sea indumentaria para todos los deportistas.

Así que celebro y agradezco a mis pares, a la concejal Romina Arroyo, Andrés Surinai, Gustavo Serralta que hoy estuvieron conmigo. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señora Presidente. Mañana 10 de Noviembre se celebra en nuestro país el **Día de la Tradición**.

Día que recuerda el nacimiento de José Hernández, defensor del arquetipo gaucho y autor del inmortal Martín Fierro, una obra cumbre de la literatura gauchesca, que entre otras cosas resalta la figura de ese ser argentino, producto de ese encuentro de culturas de lo originario y lo español.

Su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y sus códigos de honor llegan hasta el día de hoy de distintas formas, transmitiéndose de padres a hijos, de abuelos a nietos. Y cada generación recibe de alguna manera este legado, y sobre todo aquí los salteños.

El gaucho salteño arquetipo de lo que fuera otrora el General Martín Miguel de Güemes.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

¿Y por qué quiero recordar esto? Porque ayer de alguna manera, y después de lo que ha sucedido en los Estados Unidos, se ha hecho un reconocimiento al Intendente Gustavo Sáenz. Que quiero agradecerle al Senado de la Nación y a la Federación Argentina de Municipios por este reconocimiento, diríamos. Quiero...

T/7js.-

...Quiero resaltar las palabras que dijese nuestro Intendente allí en el Senado, que se entronca con esto del Día de la Tradición. Dijo Gustavo: *"Quiero agradecerles por este reconocimiento, para mí es un orgullo recibir tan honorable distinción. También quiero decirles, que seguiré luchando con el poncho en el hombro para que dejen de existir los argentinos de primera y de segunda, para que la pobreza no sea algo normal y para que nos duela el dolor ajeno."*

Continuare mostrando las necesidades de nuestro norte profundo y olvidado, donde hay provincias ricas con argentinos pobres, seguiré bregando por el verdadero federalismo. Muchas gracias." Así expresaba ayer Gustavo Sáenz este reconocimiento.

Es increíble como evidentemente ese legado de ese 'ser argentino' llega hoy a nuestros días, en este caso en la figura de nuestro Intendente.

Pero como parangón, señora Presidente, quiero hacer una reflexión hacia nosotros los políticos; porque cuando aparecen outsiders de la política, que pasó aquí y en otros lugares del mundo, es una llamada de atención. De alguna manera, no nos hacemos cargo de esos principios de la civilización, de esos valores que son los que dan fundamentos; no solo a nuestra nación sino la vida democrática.

Por eso, también como decía el concejal Ángel Ortiz, obviamente el país quizás más influyente del mundo eligió ayer su Presidente.

Creo que es importante hacernos cargo, recoger el guante de aquellas demanda de la sociedad para que la democracia siga perviviendo a través de los partidos políticos, de las instituciones y que siempre ese legado de la tradición y de las sanas costumbres nos tengan presente sobre todo el verdadero valor de la dignidad del hombre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente. Me quería manifestar sobre una situación que pude experimentar en una visita que hice la semana pasada a la zona de Solidaridad, principalmente el **Hospital Papa Francisco**.

Conversamos con los profesionales y contamos con instalaciones muy importante, pero el requerimiento de la sociedad, sabemos que ese hospital se encuentra en una amplia zona donde la mayoría de la población se está por debajo de la línea de pobreza. Es decir, las necesidades hacia el hospital son tremendas.

A pesar del esfuerzo que realizan los profesionales, inclusive llevando su propio instrumental para poder hacer las intervenciones quirúrgicas porque no están equipados.

Le preguntaba, por ejemplo ¿por qué existía una diferencia en la situación con los otros hospitales? Claro, los otros son auto-gestionados, mientras que ese es totalmente público. No tiene posibilidad de recaudación extra, pero también el Gobierno de la Provincia no realiza los aportes necesarios como para equipar totalmente.

Me decían que había días que hacían siete partos y no tienen una terapia para los bebés, con el riesgo que puedan perder la vida alguno de ellos.

Entonces estoy presentando una Tabla, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial este urgente aporte de equipamiento a ese hospital que está realizando un esfuerzo tremendo.

El mismo está lleno. Todo el tiempo que estuvimos allí la gente masivamente requiere los servicios de salud y los profesionales dicen: *"nosotros hacemos lo que podemos, inclusive traemos instrumental propio para poder hacer las intervenciones"*.

Gracias, señora Presidenta.

T/8lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Quería referirme a que se ha hecho público a través de los medios que ha ingresado al Departamento Ejecutivo Municipal el informe en relación al proyecto de construcción del Módulo San Javier IV y el plan de contingencia y saneamiento del Módulo San Javier I, que había sido exigido por el Municipio a la empresa **Agrotécnica Fueguina** en función de determinar la prorroga sobre la disposición final de los residuos.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

No conocemos absolutamente nada en relación a este documento que no se ha girado al Concejo Deliberante. Tampoco conocemos nada en relación a los requisitos que debe establecer el Ejecutivo Municipal para determinar la prórroga a la empresa.

Y lo primero que quisiera señalar es, que se trata de una verdadera impostura haber pedido un informe de estas características a la empresa Agrotécnica Fuegoquina. Cuando lo que se está discutiendo justamente una prórroga que ya posee un contrato, un pliego de condiciones particulares que tiene que cumplir la empresa y que justamente nunca ha cumplido.

Eso es lo que ha tenido que reconocer, incluso el oficialismo, la contaminación ambiental que ha producido esta empresa, el desmanejo en el relleno sanitario, y por esto el cuestionamiento a si se le otorga o no la prórroga en relación a la disposición final.

Lo que quiero señalar es que el Intendente Gustavo Sáenz, está estableciendo un operativo de salvataje a la empresa para darle la continuidad en todos los términos. No figura en el Boletín Oficial, instrumento público alguno que dé cuenta de la prórroga a la empresa, porque justamente no puede dividir el servicio en partes. Con lo cual se trata de un operativo de salvataje para darle continuidad, dando así continuidad a la política e Isa.

Todos estos funcionarios municipales son responsables de haber agravado esta situación de contaminación al haber encubierto a la empresa frente a las consecutivas denuncias que hemos establecido desde nuestro bloque.

Es por eso que también quiero señalar, que no se está tratando en la sesión de hoy el proyecto sobre la modificación de la ordenanza de higiene urbana que esta desde el año 2014 en este Concejo Deliberante, que ha sido ampliamente discutido. Donde distintos bloques políticos han realizado aportes, que en términos generales implican una mejora en el servicio esencial de higiene urbana, porque establece una ampliación en el 100% del Municipio de la separación en origen de la recolección selectiva.

Establece una recolección diferenciada de la materia orgánica, también plazos para que se lleve adelante esta tarea, con una campaña de concientización, con planteos sobre la infraestructura que tiene que aportar el Municipio en relación al galpón de reciclaje. Es decir, establece todo un plan que la empresa Agrotécnica Fuegoquina no está dispuesta a llevar adelante.

Y ha sido por boca de los mismos concejales oficialistas, que han planteado evitar la discusión de estas mejoras porque no quieren condicionar el contrato con Agrotécnica Fuegoquina, sobre la base de los términos que ni siquiera conocemos en los que se está negociando.

Entonces, es importante señalar que este Concejo ha perdido completamente la independencia política del poder Ejecutivo y está atado de manos a un contrato que absolutamente nadie más que el Ejecutivo, conoce.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

Es por eso que en la sesión del día hemos presentado una Tabla, para que se lleve adelante un plenario con los funcionarios municipales. Que vengan a explicar en qué términos se están llevando adelante la discusión con la empresa Agrotécnica Fuegoquina sobre la prórroga, el contrato. Lo que se conoce es muy poco. Queremos...

T/9ks.-

...Queremos que vengan a explicar este plan que ha sido presentado por parte de la empresa. Queremos también que participen otros sectores sociales, los profesionales que han sido contratados por este mismo Concejo Deliberante para llevar adelante la tarea de auditar a la empresa. Queremos que participe el INENCO también, que ha hecho aportes importantes sobre la denuncia de los desmanejos y contaminación que está produciendo la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Esperamos que el Cuerpo apruebe esta convocatoria a plenario, para empezar a discutir algo que es central, importante y que urge nada más y nada menos que la continuidad o no de la empresa Agrotécnica Fuegoquina, a cargo de una tarea tan sentida para toda la población como es la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el Municipio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Es para realizar un **homenaje al compañero Fidel Paz**, que tempranamente ha fallecido en la localidad de Mosconi este domingo



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Un compañero que siendo un militante revolucionario, un verdadero socialista abrazó la causa de la revolución muy tempranamente, a los 18 años, hasta el día de su muerte el domingo pasado a los 50 años.

La vida de este compañero refleja lo que ha sido la lucha de los trabajadores del Departamento. Luego de haber salido muy tempranamente y con alto puntaje como Técnico de Perforación de Pozos se incorporó a YPF, y unos años después YPF era privatizada de la mano del ex Gobernador Romero y del Presidente Menem.

Este compañero siguió todos los avatares de la lucha de esta heroica clase obrera de San Martín, por la recuperación de este recurso estratégico para la provincia y para el país.

Como muchos trabajadores, además estudió luego un profesorado de educación física, para poder tener un recurso y re enderezar su vida. Y finalmente, junto a la organización Tribuna Docente de la cual formó parte a partir de ese momento, ha estado a la cabeza de las luchas de estos trabajadores, no solamente del sector docente, sino de los trabajadores del Departamento en cada uno de los frentes de batalla que la clase obrera se enfrentó a los distintos gobiernos.

Quiero entonces, realizar un homenaje a alguien que ha puesto su vida a disposición de la revolución. A alguien que ha buscado una salida, como una salida colectiva -no para sí-, como una salida para el conjunto de los trabajadores.

De manera que, cuando despedimos a este compañero había en el entierro, casi se podría decir, una movilización popular. Porque se llegaron hasta el lugar centenares de jóvenes que habían sido sus alumnos de las escuelas en donde trabajó durante todos estos años; profesores y maestros con los cuales estuvo batallando en distintos momentos, compañero ypefianos a los cuales acompañó en su lucha por la recuperación de todas sus conquistas.

Es por eso entonces que despedimos a un compañero, pero más que todo despedimos con todo el respeto que se merece, un militante revolucionario que ha dado su vida por la causa de la revolución.

En otro orden de cosas, queremos referirnos al tratamiento que ha tenido hace apenas diez días un proyecto que fue presentado desde el Ejecutivo Municipal, del Intendente Gustavo Sáenz que ha solicitado en un convenio con la Nación, la refuncionalización del **Edificio conocido como la Palúdica** para transformarlo en un museo del folclore.

Nuestro diputado Nacional Pablo López, ha rechazado el tratamiento de este proyecto considerándolo, como nosotros mismos lo consideramos, que en realidad se está poniendo un edificio que la población de Salta sin ninguna duda necesita. Como una de las tantas necesidades de control de vectores, que en el caso de la enfermedad del dengue, chikungunya y zika se ha cobrado la vida de siete salteños. Es...

T/10mn.-

...Es evidente que desde toda esta experiencia que hemos vivido, hace falta en realidad, no transformar este edificio en un museo de folclore, sino reequiparlo, refuncionalizarlo, poner todo el dinero y el presupuesto necesario para que efectivamente funcione como un laboratorio de enfermedades tropicales.

El Intendente Sáenz, está tratando de transformarlo en un negocio vinculado al turismo. Es evidente que hay otros edificios que podrían ser utilizados para esta actividad; por ejemplo: el Teatro Dino Saluzi, que con bombos y platillos en su momento el Intendente Isa recibiera fondos de la Nación, pero que ahora está completamente abandonado y sin uso.

La casa del Bicentenario, que no tiene ningún uso porque no puede pasar la reglamentación de Obras Públicas, o el Teatro Municipal que hoy está en vía de construirse en el CCM; y como éste, otros tantos edificios.

La Palúdica que fue en su momento un edificio que todos los salteños estimamos como de vanguardia en el norte del país, tan necesario en un lugar donde no solamente la fiebre amarilla, el dengue, sino también el chagas, debían ser combatidos como una razón de Estado. Ahora se pretende darle un uso, en realidad vinculado a los negocios de un puñado de empresarios del turismo.

Es por eso, que el 20 de septiembre, antes que se discutiera en el Congreso de la Nación, desde nuestra bancada hemos solicitado al Ejecutivo Municipal, en un pedido de informes que se nos diga: ¿cuáles eran los intereses que había detrás?, ¿cuáles eran los proyectos que se estaban elaborando?, ¿cuál era el criterio por el cual se iba a dar otro uso a este edificio? Este pedido de informes todavía no fue contestado.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Hoy estamos presentando una Tabla, que espero que los señores concejales ante el pueblo de Salta den las razones para que efectivamente votándola, rechacemos que se re-funcionalice este edificio y se transforme en un nuevo negocio.

Adherimos en nuestra Tabla, al reclamo de los trabajadores que el lunes pasado y esta mañana se han movilizado frente a la Palúdica. Ciento veinticinco trabajadores que no saben cuál va a ser su destino. Trabajadores -la mayoría de ellos- profesionales abnegados, que mochila al hombro van por toda la provincia utilizando sus herramientas para combatir las enfermedades tropicales.

Con la Tabla, también estamos solicitando al Intendente Sáenz que utilice otro edificio para cualquier eventualidad de su interés de tener un museo del folclore. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Si, señora Presidente. Simplemente para decir que el edificio del cual habla la concejal preopinante, es un edificio seguramente muy caro al sentimiento de todos los salteños por la historia que tiene **la Palúdica**.

Nadie desconoce la labor sanitaria que ha llevado adelante esa Institución a lo largo de muchísimos años, sobre todo en el norte de nuestra provincia. Pero no es menor también reconocer, que el estado en que está ese edificio, la manzana que está ubicada, se puede tranquilamente re-funcionalizar.

De ninguna manera se habló de sacar al personal de allí, sino en función de incorporarlo a la vida de nuestro centro salteño, pueda existir allí el Museo Nacional del Folclore; algo que tiene que ver con nuestra mayor identidad y de la cual el Intendente Sáenz no hizo otra cosa, que solicitar que ese predio pueda servir a los efectos que sea reconocido y utilizado por salteños y turistas.

Muchas gracias, señora Presidente.

T/11mm.-

. * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

22º Sesión Ordinaria, 23º Reunión, del día 28 de septiembre de 2016.

23º Sesión Ordinaria, 24º Reunión, del día 12 de octubre de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.-**

. * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 33/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 33/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-4461/16.- Los concejales Matías Antonio Cánepa, José Ignacio Gonzales y Andrés Suriani presentan proyecto referente a la donación de las matrículas N° 107.018 y 107.019 a favor del Centro Juventud Antoniana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4378/16.- Los concejales Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva y Noelia Lihué Figueroa presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obra de pavimentación en avenida Miguel Ragone de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135- 4417/16.- El concejal Andrés Suriani presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el festival “El Gauchaje Despierta Salta”, a realizarse los días 10,11, 12 y 13 de noviembre del presente año. (A comisión de Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135- 4419/16.- El concejal Andrés Suriani presenta proyecto referente a solicitar reconocimiento al mérito al grupo de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil. (A comisión de Salud Niñez).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135- 4451/16.- El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de aparatos de gimnasia en la rotonda ubicada en avenida Santos Discépolos y calle Río Piedras. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135- 4452/16.- El concejal Luis Alberto Hosel proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en la avenida Virrey Toledo, entre calles Los Chafiños y Los Quimiles de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 4453/16.- El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de aparatos de gimnasia en la rotonda ubicada en intersección de avenidas Santos Discépolos e Hipólito Irigoyen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

1.2.6.- En el Expte. CºNº 135- 4455/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de la calle Dr. Humberto Cánepa de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-4404/16.-El concejal José Ignacio Gonzales presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor la instalación de una terminal automática de recarga de tarjeta en la Terminal de Ómnibus. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.2.-En el Expte. CºNº 135-4405/16.-El concejal José Ignacio Gonzales presenta proyecto referente a solicitar a la empresa LuSal la reposición de luminarias en escalinatas del cerro San Bernardo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.3.-En el Expte. CºNº 135-4418/16.- El concejal Andrés Suriani presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores sancionen una ley que establezca la obligatoriedad de contar con personal capacitado en lenguaje de señas, para la atención de la guardia permanente de urgencia en hospitales. (A comisión de Salud y Niñez).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. CºNº 82-047084-SG-2016.-El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 2º Trimestre del Ejercicio 2016. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.-En el Expte. CºNº 82-065478-SG-2016.-El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 3º Trimestre del Ejercicio 2016. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. CºNº 135-2751/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 465/16 referente a campaña de concientización de cruce peatonal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.-En el Expte. CºNº 135-3330/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 092/16 referente a los fondos de Proyecto BIRF 7861 AR. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.3.-En Nota Siga Nº 20905 SG 2016.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la reiteración de Solicitud de Informe Nº 055/16 referente a inmuebles que ocupa la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.(A Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En Nota Siga Nº 17365 SG 2016.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Nota de de la Empresa Aguas del Norte por la que se requiere la afectación de un terreno del espacio público para la construcción de dos pozos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

4.1.-En el Expte. CºNº135-4305/16.-El Presidente de La Asociación Salteña de Artes Marciales Mixtas y sus Diferentes Disciplinas solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. CºNº135-4333/16.-La señora Ana María Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. CºNº135-4354/16.-La señora Cintia del Valle López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. CºNº135-4356/16.-El señor Mario Roberto Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. CºNº135-4359/16.-El Centro Vecinal del barrio Santa Lucía, solicita instalación de alumbrado público y poda de árboles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. CºNº135-4364/16.-El Presidente de la Comisión Ad-Hoc de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, solicita se gestione la corrección de planos de la ciudad, en lo concerniente al pasaje denominado “Falucho” en barrio San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-4367/16.-La señora Lorena Paola Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. CºNº135-4377/16.-El Director de Escuelas Municipales de Boxeo solicita el aumento del presupuesto para el período 2017. (A comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.9.-En el Expte. CºNº 135-4394/16.-El señor Alfredo Julio Copa, solicita declarar de Interés Municipal los “Corsos para Niños” que se realizan en villa Mitre los sábados y domingos del mes de febrero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-4396/16.-El señor Miguel Ángel Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. CºNº 135-4395/16.-El señor Franco Emanuel Salazar, solicita desmalezamiento de la plaza ubicada en calle Logolo de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.12.-En el Expte. CºNº 135-4428/16.-La señora Milagro América Gareca, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.-En el Expte. CºNº 135-4434/16.-El señor Sergio Francisco Leiseca, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.-En el Expte. CºNº 135-4435/16.-La señora Narda Mariana Montecinos, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.15.-En el Expte. CºNº 135-4439/16.-La Presidenta del Centro Vecinal Villa Las Rosas, solicita poda de árboles ubicados en el escenario de “Ciudad de Navidad”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.16.-En el Expte. CºNº135-4449/16.-La Presidenta del Centro Vecinal barrio 1º de Mayo, solicita intervención por usurpación de sede vecinal. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.17.-En el Expte. CºNº135-4454/16.-La señora Gladys Liz Iquise Menchaca, solicita permiso para desarrollar venta ambulante. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.18.-En el Expte. CºNº 135-4457/16.- El señor Pedro Osmar Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.19.-En el Expte. CºNº 135-4228/16.- El señor Marino Cardozo presenta denuncia por usurpación de terreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135-4360/16.- El señor Germán Normando Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-4390/16.-La señora María Hortencia Sarapura solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-4416/16.-La señora Ramona Muñoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135-4420/16.-El señor Julio Cesar Aramburu, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135-4425/16.-La señora Adelina Rosa Szarag, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

5.5.- En el Expte. CºNº 135-4429/16.-El señor Roberto Antonio Ávalos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº 135-4442/16.- La señora Alfonsa Barba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. CºNº 135-4456/16.-El señor Pedro Osmar Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Es para solicitar al Ejecutivo Municipal que acondicione la Plaza Rudecindo Alvarado en cuanto a parquización, puesta en funcionamiento de la fuente, instalación de bebederos, reparación de los juegos; pues están muy destruidos y son un potencial peligro para los niños que lo usan. El número de Expediente es el 4537.

El Expediente N°4538, solicitar al Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para que en el nuevo contrato de gestión integral de residuos, se encuentre en el Vertedero San Javier un espacio para el compost Industrial. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El Expediente N°4541, que acabo de mencionar en mi manifestación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera solicitar que se incorpore el Expediente N° 004549, que habla sobre la erradicación de la cisterna ubicada en Zabala entre Santa Fe y San Felipe y Santiago.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.CºNº 135-4471/16.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a crear las Juntas de Veeduría Ciudadana de Obras Públicas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

1.2.-En el Expte.CºNº 135-4477/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado de arterias del villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.-En el Expte.CºNº 135-4478/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal declarar de Interés Municipal la Jornada de “Neurociencias y Neurolingüística”, a realizarse el día 19 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.-En el Expte.CºNº 135-4482/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una reja de protección al busto del Ex Presidente Arturo Humberto Illia, ubicado en la intersección de avenida Entre Ríos y calle Bartolomé Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.-En el Expte.CºNº 135-4489/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a declarar Visitante Destacado al Dr. Alberto Julio Everardo Cormillot, por su trayectoria como profesional de la salud. (A comisión de Salud y Niñez).

1.6.-En el Expte.CºNº135-4493/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal el evento Sonido Car y expo Tunning a realizarse el día 13 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.7.-En el Expte.CºNº135-4494/16.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a modificar diversos artículos de la Ordenanza N° 14.395 - Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.8.-En el Expte.CºN 135-4495/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana, Gustavo Adolfo Serralta y Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los espacios aromáticos reservados en plazas públicas para personas no videntes o con disminución visual. (A comisión de Salud y Niñez).

1.9.-En el Expte.CºNº 135-4496/16.-Proyecto de resolución presentado por los concejales José Eduardo Britos, Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana, referente a convocar a Plenario de Concejales a efecto de debatir sobre Módulo San Javier IV, Plan de contingencia del Módulo San Javier I y contrato y pliego de condiciones particulares del Servicio Esencial de Higiene Pública. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.10.-En el Expte.CºNº 135-4498/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obra de pavimentación en calle Onofre Marimon al 400 de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.11.-En el Expte.CºNº 135-4499/16.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que incluya la construcción de comisarías de la mujer y/o comisarías de la familia en el Presupuesto 2017. (A comisión Mujer, Juventud y Tercera Edad).

1.12.-En el Expte.CºNº 135-4519/16.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Arroyo, referente a declarar de Interés Municipal el “10º Congreso de la Familia”, a realizarse el día 13 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.13.-En el Expte.CºNº 135-4520/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Arroyo, referente a declarar de Interés Municipal el Congreso denominado “La Iglesia en Avivamiento por cumplir su 27aniversario”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

3.1.-En el Expte. CºNº 135-0974/14.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 273/14, referente a construcción de refugio para usuarios del transporte urbano de pasajeros ubicado en el ingreso al barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte. CºNº 135-4045/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 600/15, referente a reparación de baches en calle Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte. CºNº 135-0663/16 y 135-0664/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 071/16, referente a obras de pavimentación en calle Córdoba. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. CºNº 135-1891/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 320/16, referente a demarcación y señalización de reductores de velocidad en barrios Castañares, Universitario y Ciudad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.-En el Expte. CºNº 135-2222/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 074/16, referente al Centro Cultural Dino Saluzzi. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.6.-En el Expte. CºNº 135-2449/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 560/16, referente a la canalización subterránea de instalaciones estipuladas en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.-En el Expte. CºNº 135-2882/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 497/16, referente a informe producido por la Policía de la Provincia sobre los hechos sucedidos el día 1 de agosto. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.8.-En el Expte. CºNº 135-3203/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 524/16, referente a obras de refacción del canal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.9.-En el Expte. CºNº 135-3204/16 y 3157/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 526/16, referente a instalación de redes cloacales en barrio San Alfonso. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.10.-En el Expte. CºNº 135-3210/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 087/16, referente a siniestros viales e informes respectivos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.11.-En el Expte. CºNº 135-3239/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 506/16, referente a demolición del tanque elevado ubicado en barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.12.-En el Expte. CºNº 135-3479/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 574/16, referente al transporte especial urbano de pasajeros hacia y desde el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.13.-En el Expte. CºNº 135-3481/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 575/16, referente al Decreto Nº 0042/16 régimen de estacionamiento medido nocturno. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.14.-En el Expte. CºNº 135-3646/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 098/16, referente al hundimiento de la losa ubicada en el Canal de los Manzanos de barrio tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

15.-En el Expte. CºNº 135-3727/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 099/16, referente al estado actual del expediente Nº 82-55951 SG 2015, relacionado al pedido de ampliación del servicio de barrido de calles en barrio Intersindical. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**-

..*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

El expediente Nº135-4084/16, sobre la separación en origen con bolsas de dos colores. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez, con o sin dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- El Expediente Nº82-11157/15, sobre el entorno Parque 20 de Febrero.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. Pido preferencia para dos proyectos.

El primer proyecto es de ordenanza, referente a la señalización inclusiva, Expediente Nº4005. Se refiere a señalización con Código Braille para todos los postes y edificios públicos en la ciudad; ese es el primer expediente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Con o sin dictamen?

-Asentimiento del concejal Castillo, con dictamen.-



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

A consideración la Preferencia solicitada por concejal el Castillo, con dictamen, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- El segundo Expediente señora Presidente, es el N°3782. Proyecto de ordenanza referido a la regulación de los food truck o camiones de comida. Este expediente dos veces se ha pedido la preferencia, y lo quiero con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con o sin dictamen la Preferencia solicitada por el concejal Castillo para la próxima sesión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidenta. Para solicitar preferencia con o sin dictamen al expediente N°1755/14, referente al "Separemos Juntos".

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la preferencia con o sin dictamen, solicitado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

T/12sq.-

Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- El otro, señora Presidenta, es el expediente N°2434/16, que cuenta con dictamen de la Comisión de Tránsito; referente al Estacionamiento Medido.

Lo que voy a solicitar de antemano, si puede venir con tres dictámenes, ya sea a 10 pesos, 80, 20, 10 pesos 70,30 y que lo debatamos aquí porque hace tiempo que está... ¿Ya tiene dos dictámenes? Bueno, gracias.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Galíndez, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el señor concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señora Presidente. Es para solicitar Preferencia para el Expediente N°135-4242, referente a Declarar de interés Artístico, cultural y musical a la orquesta del Hogar Escuela, por la prestigiosa y loable trayectoria que vienen desarrollando. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Suriani, con o sin dictamen. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Suriani, continúe.

SR. SURIANI.- El otro Proyecto de Resolución, Expediente N°135-3162, para otorgar reconocimiento al mérito a los doctores Federico Carrizo y Francisco Masciarelli, mediadores responsables del Centro de Mediación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Suriani, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Es para pedir Preferencia, con o sin dictamen, de la ordenanza -no tengo el número- sobre crear el Centro Integral Médico, para el otorgamiento de licencias de conducir que se encuentra en Comisión de Tránsito. Ya acerco al Área Legislativa el número. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Arroyo, con o sin dictamen. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C- 135-4550/16.- Proyecto de Solicitud de Informe de la Comisión de Tránsito. Para que el Ejecutivo informe sobre la implementación de la revisión técnica obligatoria para moto-vehículos y que tramite se dio al expediente N° 135-1886/16, remitido por resolución 458/16.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si se implementó la revisión técnica obligatoria moto-vehicular en el ámbito municipal.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C- 135-4483/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Informe sobre los inmuebles pertenecientes al municipio y que no fueron incluidos en el convenio celebrado entre el Gobierno de la provincia, la Municipalidad y el señor Roque Lozano.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La Ordenanza N° 12.968 que aprobó el convenio celebrado entre la provincia Salta, el señor Roque Lozano y la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, a través de dicho instrumento legal se aprobó la venta de inmuebles que pertenecían al Dominio Público Municipal;

Que, es menester para este Cuerpo Deliberativo tomar conocimiento acerca de los Inmuebles que quedaron al margen del Convenio aprobado por Ordenanza N° 12.968;

Que, resulta necesario disponer de dicha información para poder conocer el patrimonio que compone nuestro Municipio;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo, los inmuebles pertenecientes al Municipio y que no fueron incluidos en el Convenio celebrado entre la provincia de Salta, el señor Roque Lozano y la Municipalidad de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes que acaban de ser leídos. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DIA MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente. Este proyecto ha sido estudiado por nuestro bloque. En primer lugar, queremos manifestar que hay una gran contradicción. Hemos debatido con artistas que se desarrollan en el ámbito...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A ver, Concejal. Primero por Secretaria Legislativa debiera leerse o hacerse una reseña de lo que estamos hablando.

Mociono, primero que todo, que hagamos una breve reseña del proyecto que estamos hablando y luego continuamos con el tratamiento.

SRA. HAUCHANA.- Esta Bien.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción de hacer una breve reseña, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

* * *

**EXPTE. N° 135-3847/16.-
MODIF. ART 6° DE LA ORDENANZA N°15.032,**



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

TASA DE INSPECCION y ESPECTACULOS PUBLICOS (Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°1

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza N° 15.032, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO II

TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

"ARTICULO 6º.- POR la prestación de los servicios municipales que se detallan en el artículo 138 del Código Tributario Municipal, las personas físicas y/o jurídicas que realicen u organicen las actividades vinculadas con el esparcimiento, diversiones y espectáculos públicos, en su carácter de responsables sustitutos, deberán ingresar por cada reunión los importes que se detallan seguidamente: Locales habilitados para el desarrollo habitual de las actividades mencionadas: el monto fijo que para cada caso se indica a continuación:

Actividad	Capacidad teórica (número de asistentes)	Tasa a Pagar en UT
1. Boliches bailables, bailantas y similares, por reunión o evento	Hasta 500	65,00
	Desde 501 hasta 1.000	85,00
	Más de 1.000	110,00
2. Cafés concert, bares, peñas, restaurantes y similares, con espectáculo, por reunión o evento	Hasta 50	10,00
	Desde 51 hasta 100	15,00
	Más de 100	20,00
3. Salones de fiestas o para reuniones, por evento y por capacidad contratada	Hasta 100	20,00
	Desde 101 hasta 200	40,00
	Desde 201 hasta 300	60,00
	Desde 301 hasta 400	80,00
Más de 400	100,00	
4. Cines	Por función y por sala	0,00

Esparcimientos, diversiones y/o espectáculos públicos de carácter eventual, el monto fijo por reunión o evento:

1. Reunión o evento con capacidad para menos de 1000 espectadores: el monto fijo detallado seguidamente por reunión o evento.

2. Reunión o evento con capacidad para más de 1000 espectadores: el monto fijo detallado seguidamente por reunión o evento, más el importe que resulte de aplicar las alícuotas que se detallan seguidamente sobre el valor de venta de las entradas o boletos, previamente intervenidos por el Organismo Fiscal.

A estos fines, se entiende por eventual: El espectáculo, esparcimiento o diversión organizado por personas o entidades por única vez o en forma no periódica y el espectáculo, esparcimiento o diversión organizado por personas o entidades indicadas en el párrafo primero de este artículo, que difiera por sus características de aquellos que dieron lugar a su categorización en el citado inciso, y que por tal razón origine un pago especial o diferenciado.

Para determinar el valor de venta de las entradas o boletos, las mismas serán valorizadas considerando el precio de venta al público por el cual efectivamente se comercialicen, según el derecho a acceso y/o consumición que involucren, y sin importar el valor diferencial o nulo que se les fije.

Asimismo, no serán admisibles los valores fijados para la venta de las entradas o boletos que, por sus características, signifiquen una reducción significativa, la anulación del precio, o un precio simbólico, cuando las mismas otorguen el derecho al ingreso y/o consumición en las mismas condiciones que otra entrada o boleto de precio superior.

Actividades	Monto fijo en UT por reunión o evento	Alícuotas
1. Espectáculos deportivos	50,00	2%
2. Bailes públicos en locales propios o arrendados, bailantas y similares	100,00	6%
3. Bailes públicos en locales propios o arrendados, bailantas y similares, sin cobro de entradas	35,00	
4. Circos, parques de diversiones y similares	35,00	6%
5. Espectáculos teatrales, festivales de danzas, expresiones corporales, culturales y/o artísticas.	50,00	2%
6. Espectáculos musicales, recitales, espectáculos de canto.	50,00	3%
7. Desfiles de modelos, con venta de entradas	50,00	6%
8. Desfiles de modelos, sin venta de entradas	50,00	0%
9. Juegos de lota, bingos y similares, autorizados, sin venta de entradas	100,00	0%
10. Juegos de lota, bingos y similares, autorizados, con venta de entradas para acompañantes	100,00	6%
11. Espectáculos, festivales, exposiciones y/o actividades no previstos precedentemente	100,00	6%

ARTICULO 2º.- LA presente ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continúe, señora Concejala.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente. Este proyecto ha sido debatido con artistas que se desenvuelven en el ámbito de la cultura salteña, y ha tenido un rechazo por parte de un gran sector.

Esto es porque se pretende modificar la Ordenanza N°15.032, en el punto específico de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos, introduciendo el cobro de esta Tasa a actividades culturales referentes a espectáculos teatrales, festivales de danza, expresiones corporales; espectáculos musicales, recitales. Y la modificación se manifiesta en que quieren empezar a cobrarles 50 Unidades Tributarias. Este...

T/13js.-

Este proyecto fue presentado por el oficialismo, y cuenta además con un dictamen favorable de la Comisión de Hacienda. Con lo cual la mayoría de los bloques están sosteniendo que se grave esta actividad.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Ahora bien, ¿quiénes serían afectados con esta Tasa que se pretende imponer? Los institutos y las escuelas de arte que necesitan exponer sus obras a mitad o fin de año, a través de las presentaciones que realizan y que de manera autogestiva y a pulmón deben desarrollar las mismas.

Esto es, porque el mismo Estado no está invirtiendo en espacios públicos gratuitos, ni en garantizar el presupuesto para los insumos que necesitan las actividades artísticas.

En este sentido, van a afectar las actividades de los artistas que se desenvuelven de manera independiente y que no persiguen fines lucro ni ganancia.

Por el contrario, actividades como los boliches bailables -Skombros, Puerto-pagan y no se presenta modificación alguna en esta propuesta de modificación. Pagan 110 Unidades Tributarias, que es igual a 570 pesos en el caso que ingresen mil personas.

Los salones Legrand, del Diputado empresario Ramos, pagarían 500 pesos en caso de que ingresen 400 personas. Tampoco se modifica esta Tasa para estas actividades, que sí persiguen fines de lucro. No persiguen el desarrollo social ni cultural de la población, ni de la juventud; sino el objetivo de producir ganancias a costa de la venta indiscriminada de alcohol en los boliches.

Quisiéramos hacer otra comparación, en la propuesta de modificación se plantea que los espectáculos deportivos pagarían 50 Unidades Tributarias. Un espectáculo deportivo puede tener a miles de espectadores, eso no es lo mismo a las presentaciones artísticas que realizan los institutos y las escuelas de arte en Salta, ellos sí van a poder pagar.

Además, hay una falta de criterio porque a ellos se les permitiría una miserable Tasa de 260 pesos actualmente. Mientras que 260 pesos para las instituciones artísticas les va a costar muchísimo poder pagar.

Creemos que en el fondo hay una orientación social que persigue este Intendente con esta propuesta de proyecto; tiene que ver con seguir impulsando el negocio de la noche, beneficiar el mismo y la pretensión que los boliches monopolicen la diversión.

Porque aquí con esta propuesta no se está impulsando ni estimulando el acceso al arte, que es elemental para el desarrollo humano.

Por el contrario, a ésta orientación social que persigue el Intendente Sáenz, el Partido Obrero va a rechazar este proyecto y vamos a impulsar más a fondo la lucha con los artistas. Para que en primer lugar, se deje de perseguir el arte callejero por parte de las autoridades municipales y provinciales.

Además, para que el Estado invierta en arte garantizando el presupuesto necesario para espacios gratuitos, insumos, ingresos a los trabajadores del arte y que todo sea gestionado y controlado por los mismos artistas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

T/14lb.-

~*~*~

PEDIDO DE PASE A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidenta. En un análisis que hicimos con el Bloque del Partido de la Victoria, hemos concluido que hay algunas cuestiones que se han dejado de lado en la redacción de este proyecto.

En ese sentido, para hacer un poquito más extensa la discusión y para tener en cuenta otras voces que están directamente vinculadas con esta situación, solicitamos la moción de volver este proyecto a Comisión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En realidad hay una moción de vuelta a Comisión del proyecto.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Cuando uno dice la verdad a medias, directamente está mintiendo. Aquí, es verdad que hay que considerar algunas cosas, pero lo único que se tocó fue el Punto N° 5 y 6, y habla de espectáculos teatrales, festivales de danza donde no había ninguna alícuota. Todos los demás pagan.

Se había puesto 50 Unidades Tributarias, que centavos más o centavos menos, son 260 pesos. Yo creo que con los tiempos que corren y en un espectáculo donde van a concurrir mucho más de cuatrocientas o quinientas personas, hablar de un monto fijo de 50 Unidades Tributarias no era atacar al arte callejero.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Estamos hablando justamente de espectáculos teatrales, festivales de danzas; no se hacen en la calle. Y el Punto N°6, espectáculos musicales, recitales o de canto; tampoco se hacen en la calle. O sea que al artista callejero no se lo estaba atacando ni haciéndole nada, como está diciendo el Partido Obrero.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a poner la consideración la moción hecha por el concejal Leiva, sobre la vuelta a Comisión. Si en todo caso, si se rechaza, seguimos debatiendo. Es moción de orden.

Se va a votar la vuelta la Comisión, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal González)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

-.-.-.
EXPTE N° 16553-SG-2016.-
DONACION DE TERRENO A FAVOR DE
LA MUNICIPALIDAD (DEL SR CARLOS CHOQUE)
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1.- ACEPTAR la donación a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta efectuada por el señor Carlos Esteban Choque D.N.I. N° 12.220.308, propietario del inmueble matrícula N° 9551 del Departamento Cerrillos, detallado como Polígono 1 del croquis que como anexo forma parte de la presente, de una superficie de 1 Ha. 0,786,16 m² o lo que en mas o en menos resulte del plano que oportunamente se confeccionará.

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º, será destinada a la creación del Parque Independencia de la Patria y su fin no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

RA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidente, señores concejales. Una pequeña referencia a este expediente.

Esto en fruto de una gestión conjunta hecha por la Municipalidad de Salta y la Municipalidad de Cerrillos, con el objetivo de construir un nuevo Parque urbano en nuestra Ciudad. El señor Carlos Choque, persona que hay que reconocer y destacar, tuvo la generosidad de donar un gran terreno para que este parque lo podamos compartir los dos Municipios.

Está ubicado detrás de Barrio Limache, por lo que va a ser realmente un nuevo ámbito de esparcimiento para la zona sur de la Ciudad. Solamente para reconocer la gestión conjunta de los dos Municipios: Cerrillos y Salta.

También las cosas buenas de los particulares hay que decirlas, el señor Carlos Choque, vecino de Cerrillos, que hizo la donación de este terreno. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. A consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser enunciado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** por unanimidad.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.
EXPTE. N° C-135-4256/16.-
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION CON EL
LEMA “CEDAMOS EL ASIEN TO”
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor - S.A.E.T.A y la Autoridad Metropolitana del Transporte - A.M.T., la realización, en forma conjunta, de una campaña de concientización, en las unidades de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros, con el lema “Cedamos el Asiento”, la que



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

también se realizará por medios gráficos, radiales, digitales, televisivos, en las pantallas LED con las que cuentan las unidades de transporte y en la página web del municipio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Educación y Formación Ciudadana, promueva en las instituciones educativas, la campaña mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, para decirle a mis pares que esta situación pareciera que es muy doméstica, que no tiene mayor trascendencia; pero la verdad que ha ido perdiendo fuerza algo que era de uso común, o tomado como una modalidad de tener respeto. Ceder...

T/15ks.-

...Ceder los asientos en el transporte público a las personas ancianas, a las mujeres que suben con nenes en los brazos, a las mujeres embarazadas o a los discapacitados.

En realidad, aparte de ser una modalidad de respeto y de buena convivencia, es una obligación que está estipulada en una ley nacional, la N°27.050; que establece que en las primeras tres líneas del transporte público de colectivos debe tener preferencia el uso para las personas discapacitadas, eso es por un lado.

Después esta la ley N°271408, establece que justamente esta primeras tres líneas también tendrán preferencia de ocupación por parte de las mujeres embarazadas, de las personas mayores de edad o personas con criaturas en los brazos.

Últimamente, por haber conversado con alguna gente que está relacionada al transporte, por ejemplo los choferes, que generalmente son los que tienen que pedirles a algunas personas, y generalmente son jóvenes, que desocupen para que justamente permitan que alguna persona discapacitada, madre embarazada, señora con nene en los brazos o abuelos, puedan tomar los asientos.

Generalmente se están produciendo malos tratos hacia las personas que solicitan que se le otorgue el asiento o se desocupe, para ser utilizados por las características de las personas descriptas.

Porque creo que hay una cuestión no solo de buenos modales, sino de una norma que está presente y se desconoce la existencia de esta norma. Por lo tanto, he presentado este proyecto y les pido a mis pares que me acompañen en esta iniciativa, para que la Municipalidad y juntamente SAETA y la AMT, publiciten por medio de las pantallas led que existen en los colectivos; y también la propia Municipalidad pueda hacer llegar folletería a las escuelas.

Porque generalmente son los niños los que irrumpen esta situación de la norma que está vigente. Porque muchas veces también actúan personas comedidas, y como popularmente se dice "al comedido y al entremés, siempre le va mal."

La verdad que la idea, es que estas cosas no sean a pedido del chofer ni de alguna persona comedido, sino que sea del ejercicio usual de nuestros chicos que desconocen la existencia de esta norma.

Muchísimas gracias, y le agradecería a mis pares que me acompañen en este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar en general y en particular el proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-4382/16.-

**TRASLADO DE PARADA DEL CORREDOR 3C,
INTERSECCION CALLE MARTIN CORNEJO y Avda. ARENALES
(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: La comisión de Tránsito, transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, A ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - S.A.E.T.A. - y la Autoridad Metropolitana de Transporte - A.M.T.-, el traslado de la parada del corredor 3C de la rotonda situada en la intersección de la calle Martín Cornejo y avenida Arenales, por resultar contrario a lo establecido en la Ley



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Nacional de Tránsito Nº 24.449, artículo 43, inciso e) y en la Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias – Código de Tránsito Municipal. Anexo 1, artículo 44, inciso e) – Giros y Rotondas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Es muy claro el Dictamen cuatro, quiero hacer simplemente un aporte.

Esta parada se encuentra en una rotonda, la verdad que es algo increíble que un colectivo tenga una parada en una rotonda, pero viene a reflejar una problemática muy grande que tenemos los vecinos de Salta. La forma en que están delimitadas las paradas de los colectivos en la Ciudad, realmente no tiene absolutamente nada de criterio.

No solamente no respetan la ley nacional, sino que en muchos casos las paradas se encuentran en una esquina y después el colectivo dobla en sentido contrario. Realmente genera una alta peligrosidad, como es en el caso de ésta particular que está en una rotonda.

Un pedido a la Autoridad Metropolitana de Transporte, que salgan las autoridades de la oficina, que se suban a un colectivo y que se den cuenta realmente la peligrosidad que significa, el lugar donde se encuentran las paradas de colectivo.

Si bien no es competencia municipal, me parece que los concejales recibimos muchísimas quejas con respecto al transporte público de pasajeros; así que también queremos tener respuestas certeras acerca de esto.

Voy a estar y voy a seguir de cerca este caso particular, a pedido de los vecinos. También que se comience a trabajar por parte del Gobierno de la Provincia, en mejorar el criterio de las paradas para que tengamos una Ciudad más cómoda y un transporte público mejor para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/16mn.-

.-.-.-

EXPTE. Nº 135 -4386/16.-

**SENTIDO UNICO DE CIRCULACION,
CALLES ANZOATEGUI y LOS PARAISOS
(Punto Nº5)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga sentido único de circulación del tránsito vehicular, de oeste a este, en las calles Anzoátegui y Los Paraísos e instale la señalización correspondiente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Quiero decir que este pedido de vecinos, que la calle Anzoátegui en todo su recorrido vaya de oeste a este, porque tiene dos o tres cuadras que es doble mano. Y justamente donde está Hoppe y el hospital hay muchos accidentes, por eso los vecinos lo han pedido.

Simplemente quería hacer esta aclaración. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto que acaba de explicar la concejal Di Bez. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Voy a pedir unificar, salvo criterio de algún concejal, los puntos: 6, 7, 8, 10, 11 y 12, que son de obra pública.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de unificar los puntos que acaba de leer la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-4126/16.-
TRABAJOS DE LIMPIEZA y RECOLECCION
DE RESICUOS, EN B° JUAN PABLO II
(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza de las manzanas 350A, 351A, 360A y 360B del barrio Juan Pablo II e incorpore el servicio de recolección de residuos domiciliarios en dicho sector.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.
EXPTE. N° 135-4130/16.-
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA
(ESPECIE ARBOREA) EN B° ALTO LA VIÑA
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de la especie arbórea ubicada en calle La Frambuesa S/N° de barrio Alto La Viña, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su extracción de raíz, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.
EXPTES. N135-4151/16 y otros.-
ERRADICACION DE MICROBASURALES
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por la cual dará razón el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes acciones:

- Erradicación del micro basural ubicado en el espacio verde público sito en avenida Bolivia N° 2460, intersección con calle 20 de Febrero, y proceda a la identificación, ornamentación, parquización e iluminación del mismo;
- Retiro de escombros y eliminación del micro basural de la intersección de las calles C. Hinojosa y Angélica de Correa de villa Mitre y reposición de luminarias;
- Erradicación del micro basural existente entre calles Chacho Peñaloza y plaza Alicia Martínez de barrio Santa Clara de Asís sureste.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.
EXPTE. N° 135-4325/16.-
RETIRO DE CONTENEDOR Y CARTELES
INDICADORES, EN VILLA MARIA ESTHER
(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del contenedor metálico instalado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Las Bumbunas de villa María Esther y coloque carteles indicadores con la leyenda "Prohibido arrojar basura", conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 3.276 y modificatorias de Higiene Pública.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**EXPTE. N° 135-4140/16.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS
EN B° SANTA ANA III
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes acciones en barrio Santa Ana III:

- Relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en las manzanas 572a, parcela 16; 572b, parcela 1; 574a, parcela 14; 575a, parcela 14, manzana 575d, parcela 12, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen sus podas o extracción de raíz conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos;
- Retiro de escombros existentes en la intersección de calles Parroquia Nuestra Señora del Huerto y Parroquia Santa Teresa; Iglesia Corazón de María y Parroquia Nuestra Señora del Huerto y en el espacio verde público emplazado entre las calles Parroquia Nuestra Señora del Valle, Parroquia Nuestra Señora de Fátima, Parroquia Santa Teresa y Parroquia Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**EXPTE. N° 135-4383/16.-
PROVEER DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE TRABAJOS
AL PERSONAL DEL VIVERO MUNICIPAL
(PuntoN°12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el suministro de los siguientes insumos y herramientas al vivero municipal:

- Bolsas de trasplante;
- Semillas de flores para ornamentación;
- Fertilizantes;
- Cipermetrina por 20 litros;
- Catorce chapas de doce metros;
- Palas y picos;
- Una motoguadaña;
- Una motosierra.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar en general y en particular los puntos: 6, 7, 8 10, 11 y 12, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Es para hablar del punto N° 9.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Primero hacemos una reseña, por Secretara Legislativa se dará lectura.

**EXPTE. Cº N° 135-4272/16.-
INSPECCIÓN EN UN DEPÓSITO
UBICADO EN VILLA MARIA ESTER
(Punto N°9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: La comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

VISTO: El reclamo de vecinos de villa María Esther debido a la radicación de un depósito clandestino de residuos en calle Obispo Romero N° 2050; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución N° 195/14 C.D. se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario de dicho depósito para que proceda a erradicar la basura y chatarra, como así también efectúe la limpieza y fumigación del mismo y verifique si el depósito cuenta con permisos o habilitación municipal;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal remitió a este Cuerpo distintas actuaciones efectuadas por dependencias competentes y actas de clausura del depósito;

QUE, aparentemente, luego de dos años, otra vez se presenta una situación similar, ya que vecinos y médicos del Centro de Salud de la zona denuncian malos olores, presencia de alimañas, chatarras y plásticos;

QUE, esta situación amerita un nuevo pronunciamiento del Cuerpo a fin de realizar las acciones necesarias para que los responsables de ese depósito cumplan con las normas ambientales, de seguridad e higiene;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una inspección a fin de verificar si el depósito ubicado en calle Obispo Romero N° 2050 de Villa María Esther, cumple con las normas contenidas en las Ordenanzas N°s 14.529, de Habilitaciones e Inspecciones; N° 3276, de Higiene Pública; 13.778, Código de Edificación y 13.652, de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, realice las intimaciones y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Este problema ha sido denunciado por otros bloques y han venido los vecinos. Ya hace cuatro años que funciona como vertedero paralelo.

Realmente es una vergüenza, y está aquí a cuerdas de Villa Ceferino, esperemos que el Ejecutivo mande con la premura que debe, como manda en otros sentidos, a hacer la inspección correspondiente. Gracias.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto que acaba de fundamentar la concejal Di Bez. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3965/16.-

**SE SOLICITA AL DEM. INVENTARIO ACTUALIZADO
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, inventario actualizado, con individualización de cada caso, de los bienes registrables y no registrables, que se encuentran en dependencias municipales, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 14.279 y determine, en su caso, si corresponde el desguace, compactación o subasta de los mismos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Entró a Medio Ambiente un pedido de un par, pidiendo el desguace de varios vehículos automotores y bienes no registrables, también.

Por eso queremos saber cuáles son registrables y cuáles no, y en el caso de los registrables -que generalmente son automotores- saber qué ocurre con cada uno antes de autorizar una cosa así. Gracias.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCION

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir que tratemos en bloque los puntos: 14, 15, 16, 17, 18 y 19 que son Condonaciones; 20 y 21 que son Archivo.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la moción del tratamiento conjunto, solicitado por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-4226/16.-
CONDONACION DE DEUDA, TGI, E IMP. INMOB.
A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Club Atlético Mitre, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 63.898; conforme con lo establecido en los artículos 107, inciso g) y 246 inciso c) de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, al Club Atlético Mitre, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-4281/16.-
CONDONACION DE DEUDA, TGI. E IMP. INMOB.
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto Nº15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Salta, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación Argentina, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 6670; conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Salta, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-4312/16.-
CONDONACION, IMPUESTO AUTOMOTOR,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio HS-977, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-3908/16 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA, POR USO DE NICHOS
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Tapia, Elizabeth Dalinda: Nicho N° 1112 – Sección "A" – Fila 1° del cementerio de La Santa Cruz;
- Caqui, Juan Antonio: Nicho N° 12 – Sección "O" – Fila 2° y Nicho N° 148 – Sección "O" – Fila 3°, ambos del cementerio de La Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-.-.-.
EXPTE. Nº 135-1362/15 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA, TGI. E IMP. INMOB.
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:153.069, 145.358, 115.992.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número:65.865.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-.-.-.
EXPTE Nº. 135-2485/16 y otros.-
NO HA LUGAR CONDONACIÓN DE DEUDA,
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto Nº19)

-No se lee

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s N°s 135-0620/16, 135-1727/16 y 135-1093/16, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1°, al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-.-.-.
EXPTES Nº 135-4113/16 y otros.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES
COM- TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-4113/16; 135-3697/16; 135-1543/16; 135-1046/16; 135-2198/16; 135-3374/16; 135-3455/16 y 135-3211/16 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-.-.-.
EXPTE. Nº 135-2513/14 y otros.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES
COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES
(Punto Nº21)



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la Comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C's N°s 135-2513/14; 135-1907/16; 135-2572/16; 135-2681/16; 135-3160/16 por haber cumplimentado su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en conjunto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/17mm.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en Labor Parlamentaria.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2197/16.- **PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO

La Ordenanza Nº 15028 y sus modificatorias que aprueban la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus competencias y atribuciones; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de las facultades otorgadas por las normativas vigentes, el Departamento Ejecutivo Municipal, tiene atribuciones de organizar, distribuir y administrar los cuadros inferiores a su cargo;

Que, dentro de la implementación del Plan de Políticas de Recursos Humanos que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal, resulta necesario la readecuación de la Estructura Orgánica Inferior oportunamente aprobada, respondiendo a un concepto guía de mejoramiento constante de la Administración Pública;

Que, la readecuación y posterior aprobación de las estructuras de los cargos inferiores y el manual de funciones, permitirá al Departamento Ejecutivo Municipal optimizar y mejorar el rendimiento de los recursos humanos, brindando mejores servicios a la comunidad;

Que, teniendo en cuenta los innumerables reclamos y pedidos realizados por los empleados de planta permanente, resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, contemple la posibilidad de elaborar y aprobar un nuevo Cuadro de Cargos de la Estructura Inferior, teniendo en cuenta la carrera administrativa, capacitación realizada, idoneidad y antigüedad, entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del marco de sus competencias y facultades otorgadas por las normativas vigentes, proceda a elaborar y aprobar la Estructura Orgánica Inferior del Personal de Planta Permanente, teniendo en cuenta la carrera administrativa, capacitación realizada a la fecha, idoneidad en el desempeño de sus funciones o cargos, antigüedad entre otros.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Luis Alberto Hosel y Mario Moreno

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del punto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4203/16.- **PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO

La detención de 11 choferes de la UTA, desde hace más de un mes, por haber exigido la renuncia del Secretario General de UT Salta; y

CONSIDERANDO

QUE se encuentran detenidos por exigir la renuncia del Secretario General Flores de UTA Salta, a quien acusan de traicionar a sus bases, acordando con las patronales del transporte los despidos de más de 15 choferes.

QUE, el reclamo fue realizado mediante dos asambleas previas, masivas, de choferes y delegados, que denuncian complicidad con las patronales del transporte en los despidos, violaciones al convenio colectivo de trabajo y a normas de seguridad en la prestación del servicio.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

QUE, los detenidos son miembros de la Comisión Directiva de la UTA y delegados de las empresas elegidos legítimamente por sus compañeros.

QUE, Flores, viene actuando como un representante de los intereses de las empresas que reciben cuantiosos subsidios tanto provinciales como nacionales, subsidios que no han invertido en acabar con las irregularidades denunciadas por estos choferes, mejorando las condiciones de trabajo, el pago de horas extras y el pase a planta de los precarizados.

QUE, en los últimos 10 meses hubo más de 50 despidos de los principales activistas del gremio que denunciaban esta situación y ahora se suman los despidos de 15 choferes en Orán, que luchan para terminar con el trabajo en negro.

QUE, esta detención es un grave intento del gobierno provincial de criminalizar la protesta social.
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.- SU MÁS ENERGICO REPUDIO a la persecución sindical y los despidos que sufren los trabajadores del transporte públicos de pasajeros.

Así mismo declara su solidaridad con la familia y esposas de los 11 choferes de UTA, presos por su actividad sindical en defensa de los intereses de los trabajadores de transporte y se declara a favor de su inmediata libertad.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Firman las concejales: Cristina Foffani y Mirta Hauchana.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los señores concejales: Di Bez, González, Arroyo, Suriani, Villamayor, Castillo)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4417/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del Festival "El Gauchaje Despierta Salta" que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre; y

CONSIDERANDO

Que, dicho evento consiste en un espectáculo en vivo al aire libre, donde el 20% de lo recaudado será destinado a colaborar con comedores y escuelas;

Que, dicha iniciativa convocará a más de sesenta fortines de toda la provincia de Salta cuyas comisiones directivas serán las mismas encargadas de la organización del festival, siendo estas coordinadas por el señor Claudio Sánchez, en su carácter de presidente del Fortín Gabriel de Güemes Montero, ubicado en Ruta 68 Km 171,5;

Que, es de destacar que entre las diversas actividades tradicionales y culturales a llevarse a cabo en la convocatoria señalada se realizarán: Destrezas Gauchas, Muestras de Animales de Campo, Actividades Tamberas, Demostraciones de Riendas, Carreras de Sortijas y Tachos, demostración de Herrajes y Tusado, Comidas Regionales, Ballet de Danzas Folklóricas, Bandas de Música y Juegos para Niños y 10 categorías de Concursos para participantes desde 4 años hasta los 80 años de edad que consisten en: Jineteada, Piolada Conjuntos Folklóricos, Parejas de Baile Tradicional, Malambo, elección de Gauchita (4 a 10 años de edad), Elección de Donosa (11 a 17 años de edad), Elección de Paisana del Festival, elección de Mamá Gaucha (22 a 45 años de edad) y elección Abuela Gaucha (46 a 80 años de edad);

Que, conjuntamente se desarrollará por una feria de emprendedores, sumado a puestos de comidas regionales para degustar;

Que, se debe tener en cuenta la importancia del festival para la incentivación de la cultura de la región y la participación de los actores culturales, revalorizando las expresiones tradicionales de toda la provincia de Salta;

Que en definitiva las manifestaciones culturales propias representan un elemento de unión y confraternidad entre los argentinos, motivo por el cuál iniciativas como la presente merece un particular apoyo atento al hecho de los nobles y probos motivos que las inspiran;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Festival "El Gauchaje Despierta Salta", que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Salta los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del festival.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Andrés Suriani

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular el proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4418/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

La necesidad de brindar una atención adecuada en guardias de los hospitales y clínicas privadas de la ciudad de Salta, a personas sordo mudas; y

CONSIDERANDO

Que, es preciso contar en las guardias permanentes de las entidades médicas como hospitales públicos y complejos médicos privados, con personal instruido en el lenguaje de señas para poder receptor con propiedad los requerimientos de salud que con urgencia precisan las personas sordo mudas;

Que, las personas sordo mudas cuando se ven obligadas a asistir en casos urgentes ante una guardia médica forzosamente deben transmitir su padecimiento a un amigo o pariente para que éste luego interprete y traduzca esta información al profesional médico, avasallando de esta manera el derecho constitucional de toda persona a su intimidad;

Que, se debe destacar la necesidad de que todos los individuos convivamos en un marco de mutua comunicación, interacción, ejerciendo efectivamente el derecho a la información;

Que, en los casos que el sordo mudo no cuenta con una persona de su confianza para officiar de intérprete, se encuentra ante la incómoda y peligrosa situación de que su dolencia o inconveniente de salud no sea claramente receptado por el profesional interviniente lo cual genera innumerables complicaciones y serios riesgos que muchas veces desencadenan perjuicios permanentes en la integridad psicofísica del paciente, llegando inclusive a causar la muerte del mismo en los supuestos más graves;

Que, en definitiva a través de la atención adecuada en las guardias médicas de los hospitales y clínicas se obtendría una respuesta concreta, palpable y esencial, para la atención de las personas sordo mudas;

Que, en la ciudad de Salta se cuentan con capacitadores formados en la enseñanza del lenguaje de señas como forma de comunicación, lo cuál respalda la factibilidad de la presente iniciativa;

Que, asimismo la Dirección Municipal de la Discapacidad, a cargo de Carlos Lecuona de Prat, en sus diversas funciones, tiene dispuesto personal, estructura y el conocimiento necesario para avanzar en las gestiones operativas de la iniciativa en cuestión;

Que, es de destacar que en la ciudad de Salta se viene realizando avances pequeños pero numerosos que en un mediano plazo generarán condiciones generales para considerar a nuestra ciudad un lugar integrado y adecuado para todos los vecinos,;

Que, es un hecho trascendental para los salteños la realización del Congreso Internacional de Arquitectura y Turismo accesible que se llevará a cabo en nuestra ciudad durante la primera semana de mayo del 2017, acontecimiento que representa una oportunidad inigualable para que los salteños vivamos un avance real en materia de accesibilidad para todos;

Que, por todo ello resulta imprescindible que desde la legislatura provincial correspondiente se disponga la creación de guardias permanentes con personal idóneo en la interpretación del lenguaje de señas para personas sordo mudas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, sancione una ley que establezca que los hospitales y clínicas cuenten con personal capacitado en el lenguaje de señas para intervenir, en la atención en las guardias permanentes de urgencias.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Andrés Suriani

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular el proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4419/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacable tarea que vienen realizando desde el grupo de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil, en especial al cumplirse los siete años de la creación de la Sala de Juegos; y

CONSIDERANDO

Que, el Grupo de Apoyo Comunitario depende de la Dirección de Gestión de Pacientes y está conformado por la escuela hospitalaria que depende del Ministerio de Educación;

Que, el Grupo de Apoyo Comunitario está conformado por la Capellanía de Sacerdotes Católicos, Residencia de Madres, donde se alojan madres del interior con bebés prematuros y se les brinda asistencia a ambos, la Sala de recreación, juegos y lectura que cumple la función de biblioteca y el voluntariado;

Que, la coordinación de Apoyo Comunitario, a cargo de la Lic. Mabel Plaza y la colaboración de la Prof. Josefa Martínez en particular en su carácter de responsable de la Sala de Juegos, cumple las funciones de atender a través del acompañamiento y resolución de las necesidades emergentes de la comunidad que se encuentra internada en el Hospital Materno Infantil, brindando contención y apoyo emocional;

Que, las tareas encargadas por el grupo de Apoyo Comunitario apuntan al aprovechamiento del tiempo de internación que tienen los pacientes destinando a focalizarse en tareas educativas, formativas y de promoción de la salud, en especial a través del referente de dicha área, Andrés Cornejo;

Que, ante situaciones traumáticas resulta crucial canalizar la atención y la energía de los internados/as por medio de libros y juegos para superar estos momentos y proyectar un escenario de mayores posibilidades de crecimiento y oportunidades para los pacientes;

Que, resulta fundamental la recepción y la asignación de tareas para los voluntarios, la cual es realizada eficientemente por las coordinadoras, que también cuentan con la importante colaboración de la psicopedagoga Soledad Alanís y la señora Néilda Guerra;

Que, en el marco de las actividades que se realizan a favor de los niños y a sus mamás, se pintaron murales, se creó un ropero de emergencias, se obtuvo un dispenser de insumos de higiene personal, se realizaron mesas de té, baile, decoración de salones y se invitaron a artistas del medio a alegrar con talento y creatividad la vida de los niños;



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Que, los payasos hospitalarios de narices rojas desarrollan una labor excepcional acercando alegría y esperanza a los niños, generando así una recuperación y curación más rápida gracias a los amplios beneficios que provocan en la estructura psicofísica de una persona el hecho de sentirse integrado, acompañado y tenido en cuenta;

Que, el grupo de Apoyo Comunitario tiene un amplio horario de funcionamiento de lunes a sábados de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 19:30 hs., y los domingos funciona de 09:00 a 12:30 hs.;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito, al grupo de Apoyo Comunitario del Hospital Materno Infantil, en virtud de su destacada e invaluable labor en favor de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las Señoras Lic. Mabel Plaza y Prof. Josefa Martínez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Andrés Suriani

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4478/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La Jornada de Neurociencias y Neurolingüística organizada por la Fundación TRIVIUM, Personería Jurídica Nº 1.227/16, a realizarse el próximo 19 de noviembre del corriente, en la sede de COPAIPA; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación TRIVIUM, es una entidad sin fines de lucro, con la misión de promover, generar y difundir acciones de capacitación docente en todos los niveles del sistema educativo, tanto el ámbito público como en el privado, procurando la cooperación entre los diferentes sectores socioculturales;

Que, la jornada está destinada a profesionales que asumen un ferviente compromiso educativo, más allá de lo escolar, para optimizar y valorizar su aprendizaje;

Que, la educación del futuro debe ser flexible, inclusiva y de calidad, basada en las nuevas formas de aprendizaje y enseñanzas, incentivando la factibilidad de innovar estrategias de enseñanza más activa;

Que, en el marco del "Plan Nacional Argentina Enseña y Aprende 2.016-2.021", se programó, en la agenda educacional de la Fundación, la realización de las Jornadas con el propósito de conocer la importancia de la Neurociencia y los aportes de la programación Neurolingüística como nuevos paradigmas de un aprendizaje integral;

Que, con la incorporación de los fundamentos y aportes de la Neurociencia en conjunto con las políticas educativas se promueve el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos, generando nuevas alternativas pedagógicas;

Que, otro de los objetivos es brindar los recursos y las herramientas prácticas para facilitar la comunicación y fortalecer los vínculos interpersonales, lo que beneficiará el aprendizaje;

Que, los avances de la neurociencia en el ámbito educativo contribuyen a mejorar la calidad de vida y de desarrollo humano de las personas;

Que, contará con disertantes destacados como el Dr. Rodolfo Pastore y el Lic. en Psicología Lucas Adolfo Peralta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la Jornada de "Neurociencias y Neurolingüística", organizada por la Fundación TRIVIUM, a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año, en la sede de COPAIPA, sito en calle Gral. Güemes Nº 529 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a los representantes de la Fundación TRIVIUM.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Mario Moreno

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4489/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

VISTO

La visita a nuestra ciudad del prestigioso médico Alberto Cormillot; y

CONSIDERANDO

Que, Alberto Julio Everardo Cormillot es un médico especializado en nutrición y obesidad, además de ser educador para la salud, escritor, conferencista y comunicador social;

Que, se ha dedicado al tratamiento de obesos junto a sus familiares y a la capacitación de profesionales en dicha especialidad, creando instituciones como: Clínica de Nutrición y Salud, Dieta Club (grupos profesionales para adelgazar) y Fundación ALCO (grupos de autoayuda), con actividad en gran parte de Argentina y en varios países del mundo;

Que, fundó el Instituto Argentino de Alimentos y Nutrición (IAAN) y la carrera oficial de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física de nivel universitario. Es director y profesor de dicha carrera y también de la Licenciatura en Nutrición, ambas dictadas en la Universidad y Salud;

Que, publicó y presentó cerca de 100 trabajos científicos en revistas congresos internacionales, participando activamente en más de 500 congresos y reuniones científicas, es miembro de diversas sociedades científicas nacionales e internacionales y posee un posgrado en educación terapéutica para enfermedades crónicas (Ginebra, Suiza);

Que, ha escrito más de cincuenta libros, la mayoría de educación para la salud y siete colecciones de fascículos. Dirige la revista Vivir Mejor, nombre que también llevó el programa televisivo que condujo durante muchos años. Coordinó el panel de profesionales del ciclo “Cuestión de Peso”, emitido por Canal 13 de Bs. As. (2006/14), y tuvo protagonismo en la sanción de la ley que reconoce a la obesidad como una enfermedad;

Que, fue ministro de Acción Social en la provincia de Buenos Aires y secretario de Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, es un orgullo para nuestra ciudad recibir a tan destacado y comprometido profesional de la salud;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR VISITANTE DESTACADO de la ciudad de Salta al Dr. Alberto Julio Everardo Cormillot, por su vasta y renombrada trayectoria como profesional de la salud y por su inculcable lucha por mejorar las condiciones de vida de los argentinos.

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Dr. Alberto Julio Everardo Cormillot.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: David Leiva.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4493/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de una nueva edición del “Sonido Car y Expo Tunning MTM”, el próximo 13 de noviembre del corriente año en el Aero Club Salta de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la competencia MTM es un campeonato que se realiza a nivel sudamericano, consiste en la medición de decibeles, mientras que los autos tuning se los califica en cuanto a las modificaciones en la carrocería e interior;

Que, con el fin de compartir experiencias y convivencias se sumarán también expositores y competidores de países vecinos tales como: Brasil, Chile y Bolivia, para competir y exponer sus vehículos en distintas categorías;

Que, en dicho evento se podrán apreciar stands comerciales de prevención vial y seguridad, fiesta audiovisual, Djs en vivo y expo tuning;

Que, el evento contará con propuestas para que salteños y turistas, disfruten de un espectáculo compartido;

Que, además habrá actividades para el público de todas las edades

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al evento del “Sonido Car y Expo Tunning MTM”, por contribuir y fortalecer a la afluencia del turismo en nuestra Ciudad a realizarse el próximo 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Moreno.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/18sq.-

.-.-.-



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4496/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El vencimiento del contrato del Servicio Esencial de Higiene Urbana y la discusión de la prórroga por la disposición final, y

CONSIDERANDO

Que, se ha vencido el plazo de un mes otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal a la empresa Agrotecnica Fuegoquina para que se presente un informe del proyecto de construcción del Módulo San Javier IV y un Plan de Contingencia y Saneamiento del Módulo San Javier I;

Que, dicho informe ingresó al Departamento Ejecutivo Municipal el 1 de Noviembre;

Que no figura en boletines oficiales, instrumento público alguno que dé cuenta de la prórroga sobre la recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos;

Que, resulta imprescindible conocer los términos de la discusión de la prórroga sobre los requerimientos del Ejecutivo para la disposición final.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a plenario de Concejales en el recinto del Concejo Deliberante para el día 16 de Noviembre a horas 10, para discutir el informe del proyecto de construcción del Módulo San Javier IV y un Plan de Contingencia y Saneamiento del Módulo San Javier I presentado por la empresa Agrotecnica Fuegoquina y los requerimientos que exigirá el Departamento Ejecutivo Municipal para la disposición final de residuo sólidos urbanos, como cualquier otro aspecto referido al contrato y pliego de condiciones del Servicio Esencial de Higiene Urbana.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a los funcionarios municipales: Secretario de Gobierno, Procurador, Secretario de Medio Ambiente y Secretario de Hacienda; a los profesionales seleccionados para la realización de la auditoría ambiental a Agrotecnica Fuegoquina y al INENCO.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Liliانا Hauchana, Cristina Foffani y José Britos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Gonzales, Arroyo, Castillo, Suriani, Ortiz y Di Bez)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 4498/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, proceda a pavimentar la calle Onofre Marimón al 400, entre Avenida El Autódromo y Antonio Alice, única cuadra que quedó sin pavimentar.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salim.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4539/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que el día 14 de noviembre se instauró por la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud como el Día Mundial de la Diabetes; y

CONSIDERANDO

Que, dicha fecha fue instaurada con el fin de crear conciencia sobre la diabetes a niveles global enfermedad que día a día ataca a más personas y muchas de las cuales no están enterados que la padecen;

Que, la diabetes es una enfermedad de la que la sociedad conoce poco;

Que, el grupo de Padres, Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta denominado PANDiS lleva a cabo diferentes acciones en la ciudad de Salta con el fin de informar sobre esta enfermedad;



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Que, con el propósito de dar a conocer las causas, síntomas, tratamientos y las complicaciones asociadas a la diabetes, el grupo PANDiS, realizará la iluminación de color azul del Cabildo Histórico de nuestra ciudad, el día 14 de noviembre del corriente;

Que, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta debe apoyar actividades en las cuales se lleve adelante la prevención de diferentes enfermedades con el fin de informar a la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas de iluminación del Cabildo Histórico de Salta, a llevarse a cabo por el grupo de Padres, Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta denominado PANDiS, el 14 de Noviembre de 2016 en el marco del día Mundial de la Diabetes.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al grupo de Padres, Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta (PANDiS).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Ramón Castillo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4543/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Las necesidades de equipamiento e insumos del Hospital Papa Francisco, manifestado por los profesionales de dicha institución; y

CONSIDERANDO

Que, el hospital se encuentra ubicado la zona, sureste de la ciudad con una cobertura de más de 220.000 habitantes, con una marcada característica de necesidades básicas insatisfechas;

Que, actualmente se realizan 80 partos mensuales y, en algunos casos, hasta siete partos por día;

Que, los profesionales no cuentan con material quirúrgico necesario para realizar las intervenciones y realizan un gran esfuerzo para dar respuesta a los requerimientos;

Que, el hospital cuenta con recursos humanos en distintas especialidades, de excelente nivel y solidariamente muy comprometidos con la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, dé respuestas urgentes a los requerimientos solicitados por distintas áreas del Hospital Papa Francisco, que a continuación se detallan, a efectos de dar solución a las múltiples necesidades de salud de la zona:

- Solicitud de compra de instrumental indispensable para el programa especialidades quirúrgicas;
- Solicitud de instrumental para el servicio de neurocirugía del programa de especialidades quirúrgicas;
- Solicitud de compra de un refrigerador para la conservación de reactivos y muestras biológicas;
- Solicitud de autorización de compra de estufa de cultivo para el sector de microbiología;
- Anteproyecto de laboratorio de Anatomía Patológica;
- Solicitud de compra de dos reguladores de presión para oxígeno, necesarios para los equipos de video endoscopia;
- Mantenimiento de equipamiento biomédico Dragar;
- Solicitud de compra de material necesario para el servicio de traumatología;
- Solicitud de equipamiento médico y mobiliario para el tercer quirófano destinado a cirugías oftalmológicas y recuperación pediátrica del programa de especialidades quirúrgicas;
- Solicitud de un equipo complemento de video endoscopia;
- Solicitud de uniformes para el personal.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salím, Ángel Ortiz, Ángela Di Bez, Cristina Foffani, Virginia Cornejo y Mario Moreno.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Es para pedir a posterior que me acerquen una copia de esa Tabla, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente. La verdad que esto es una problemática que en varias oportunidades se ha tocado o se ha hecho mención en el seno del Concejo. Mas precisamente en que la comunidad se ve agolpada en dos Hospitales, uno es el



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Hospital San Bernardo y otro es el Hospital del Milagro o el Hospital de Niños que conocemos ahora.

Estas situaciones que han sido reconocidas por el nuevo Ministro de Salud de la Provincia, que también lo dije personalmente cuando se produjo la renuncia del anterior Ministro en este Recinto, que la renuncia a los cargos no nos sirven de nada.

Nos sirven los cambios de política, nos sirven de hacerse cargo de la responsabilidad que tiene el Estado de tratar de brindar una salud pública de la mejor forma. Si...

T/19js.-

...Si bien los recursos son escasos, pero la provincia se ha endeudado fuertemente este año y va a recibir un incremento importante en la sanción del nuevo presupuesto por medio de la coparticipación.

Esto sin dudas es elemental, básico y diría es una tabla, no digamos del uno, pero podría ser la tabla del dos; que los Centros de Salud, en este caso el Hospital Papa Francisco, debe ser un lugar donde -aparte de estar el profesional- debe contar con el equipamiento para poder hacer los estudios necesarios. Diagnosticar y poder medicar.

Porque no sirve de nada que vaya un vecino con una criatura en una situación de salud compleja, que asista al Papa Francisco buscando un médico, lo revise y le diga: "tenés que ir al Hospital de Niños porque hay que hacer unos estudios, una placa" O no tengamos para hacer los estudios primordiales de primer nivel, básicos, para el control y diagnóstico de los chicos o de lo que es la materia de la mujer.

Creo que realmente el Gobierno de la Provincia debe hacer todos los esfuerzos necesarios, no solo en el Papa Francisco; sino también estratégicamente en los Centros de Salud, que sean núcleo de una gran cantidad de barrios o de una cantidad importante. Para que realmente en esos lugares se dé contención a la salud pública y no veamos abarrotados el Hospital de Niños y el San Bernardo.

Porque todos tienen que llegar allí, a los hospitales, porque los Centros de Salud y el mismo Hospital Papa Francisco, no cuentan con el necesario equipamiento para brindar una atención mucho más compleja. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Ya me manifesté con respecto a este tema, señora Presidente.

Creo que lo que hay que tener en cuenta -principalmente- es que el Gobierno de la Provincia a partir desde esta política de autogestión, donde empezaron a autogestionarse todas las instituciones de la salud, no tuvo la atención necesaria. Y nos encontramos con un hospital que es totalmente público, con presupuestos similares y por supuesto que son totalmente insuficientes.

También vamos a ir a visitar los Centros de Salud, para ver cuál es la situación real. Recuerdo que el año pasado habían denuncias en medio de esta expansión de la Gripe "A", donde no habían vacunas, iban los vecinos a hacerse vacunar y no habían dosis para poder dar respuestas a esas necesidades.

Creo que el gran déficit del Gobierno Provincial, es la salud. Y el Municipio no puede mirar para otro lado, debe dar algún tipo de respuesta y exigir que pongan los recursos que son necesarios para que la sociedad tenga un servicio de salud adecuado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va votar el punto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVO-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -4548/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de la Iglesia Católica a través de la Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Droga dependencia liderada por el padre José María Pepe Di Paola, a través de la cual se solicitará al Gobierno Nacional declare la Emergencia Nacional en Adicciones; y

CONSIDERANDO

Que, el pedido de la Iglesia es absolutamente oportuno ya que la problemática vinculada al avance del consumo de drogas y alcohol, fundamentalmente de paco en los barrios y villas de nuestra provincia, se exacerba cada vez más;



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Que, en este sentido, la Iglesia expresa en el documento que esta problemática trasciende a un gobierno y requiere se la aborde como una política de Estado, de modo que las acciones que se lleven a cabo perduren en el tiempo, sin importar los colores políticos;

Que, ya no hay tiempo para mirar atrás, discutir ideologías o levantar banderas políticas y el pedido de declaración de emergencia nacional radica en la circunstancia de que el consumo en nuestro país aumentó tres veces durante los últimos años;

Que, según estadísticas esgrimidas por el Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones de la Universidad Católica Argentina (UCA) publicadas en marzo 2016, durante el período entre 2010 y 2014 se percibió un incremento del 44% de la venta de drogas a nivel barrial. La cifra continuó en crecimiento en los dos últimos años;

Que, es allí donde el Estado, las organizaciones religiosas y sociales, deben aunar esfuerzos para luchar contra este flagelo que afecta a la vida de familias y jóvenes, que destruye proyectos de vida y provoca la gran tragedia social argentina;

Que, durante los últimos años el Municipio de Salta viene frenando la problemática desde una perspectiva institucional de carácter territorial, no excluyente, basada en la inclusión social, en las oportunidades de recuperación y en la intersectorialidad en el marco de la Ordenanza Pacto Social contra las drogas y del cumplimiento de la Ley IACOP y la Ley Nacional de Salud Mental;

Que, la declaración de la Emergencia Nacional de Adicciones permitiría fortalecer recursos humanos y económicos, viabilizar coordinación intersectorial y profundizar las políticas sociales y de seguridad destinadas a la prevención, la recuperación, la asistencia de las víctimas de este flagelo social y, por otro lado, el combate contra el marco y micro tráfico de drogas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al planteo realizado por la Iglesia Católica Argentina a través de la Pastoral Nacional en Adicciones, liderada por el sacerdote José María "Pepe" Di Paola, a fines de solicitar al Estado Nacional la Declaración de la Emergencia Nacional en Adicciones.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Droga-dependencia, Presidencia de la Nación y al Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Segundo, concejal
Suriani-

T/20lb.-

SR. VICE PRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Es para introducir este tema que me parece central e importantísimo, y la verdad que pediría el acompañamiento de todos los bloques políticos y todos mis pares en este tema.

Creo que uno de los graves problemas que tenemos en Argentina en estos momentos, es precisamente la presencia de la droga en el territorio nacional que ha captado a muchísimas familias, destruyendo la vida de millones de jóvenes.

Hay más de un millón de jóvenes, de entre 16 y 24 años, que no estudian ni trabajan dentro del suelo argentino, y lamentablemente muchos de ellos han caído en el consumo de las drogas.

El domingo pasado, todos los obispos reunidos dentro de lo que es la Pastoral Social en Adicciones -Comisión Nacional de Pastoral Social en Adicciones- que congrega a los sacerdotes de las distintas diócesis de la nación, han presentado un documento público en el cual reclaman que se declare la emergencia nacional en adicciones.

Creo que es un planteo absolutamente vinculante el que hacen los obispos, y tiene que ver con una mirada de la realidad que nos golpea tremendamente a los argentinos. Marca la postura por parte de la Iglesia Católica, de poder hacer un trabajo mucho más profundo con recursos asignados a esta problemática.

No solamente recursos económicos, sino también la asignación de recursos humanos, fundamentalmente aplicados a la asistencia, la rehabilitación, la inclusión social de jóvenes que están lamentablemente afectados por el consumo de drogas.

Claramente uno de los problemas más graves dentro de lo que son las adicciones en nuestro país, es el ingreso de la pasta base. La pasta base, el paco, que está haciendo estragos entre los jóvenes, entre los niños de nuestra provincia y de ciudades como la nuestra, y que a los 8, 9 o 10 años comienzan a consumir esta droga.

Además de ser absolutamente destructiva, tanto para sus ámbitos físicos -para su cerebro y cuerpo-, también los deteriora terriblemente en aspecto intelectual, espiritual y psicosocial. Es tremendo ver en las esquinas de nuestros barrios la cantidad de chicos vinculados al consumo de drogas, fundamentalmente del paco.

La verdad que debemos decir con crítica -y no solamente a este gobierno, es una crítica generalizada- que no se le ha dado la prioridad necesaria a la lucha contra las drogas. No desde una mirada represiva solamente, que tiene que ver con luchas con la red de narcotráfico y microtráfico.

En ese sentido se ha hecho bastante, a pesar que falta mucho porque precisamente en Salta tenemos una frontera tremendamente vulnerable al ingreso de la droga no radarizada y con muchísimos pasos ilegales, pocas fuerzas de seguridad -gendarmaría y presencia federal-.

Por lo tanto es muy fácil que las avionetas ingresen en nuestro territorio y arrojen la droga sin necesidad siquiera de aterrizar. Esto lo hacen desde el cielo, y abajo -a



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

través de GPS- ya están los comandos de narcotraficantes esperando el lugar en el cual cae la droga en la selva, en nuestros parajes.

Por otro lado es necesario poner la mirada con énfasis en la cuestión social, en lo que es la prevención. Por un lado para evitar que más chicos caigan en el problema de las adicciones como también en la rehabilitación y en la asistencia, para aquellos que ya están afectados en sus familias por no tener los mecanismos claves para poder salir del consumo de drogas.

La realidad indica que falta muchísimo. En Salta realmente el Municipio ha tenido un compromiso profundo en la lucha contra las adicciones. Quiero destacar que el intendente Gustavo Sáenz ha sostenido los programas, tanto de prevención como de trabajo de inclusión social.

Actualmente se está haciendo un trabajo intenso a nivel territorial con callejeadas que van a buscar a los chicos que consumen las drogas en los barrios más profundos de nuestra Ciudad. Lugares en los cuales realmente no se puede entrar, o no entra la Policía, pero los equipos municipales sí.

Aquí hubo concejales que han acompañado -yo por supuesto, hace muchos años que trabajo en esto-, el concejal Salím, el concejal Nacho González. Varios concejales han acompañado este trabajo territorial que está haciendo el Municipio, y me parece que es la base del trabajo que debe hacerse en adicciones: llegar al punto donde está el conflicto, al barrio donde están los chicos adictos, tratar de motivarlos, de lograr que ellos comiencen o tengan la perspectiva de iniciar un tratamiento. Creo...

T/21ks.-

...Creo que esto se puede replicar, pero clara y evidentemente se necesita el apoyo de Nación y Provincia, también. Sobre todo, con la asignación de recursos económicos y humanos para abordar integralmente y masivamente a los miles de jóvenes que están en situación de consumo en nuestra Nación. Pediría un poco de silencio, Presidente...

SR. VICE PRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Silencio, por favor.

SRA. FONSECA.- Por esta razón, Presidente, quiero destacar, revalidar y además felicitar esta manifestación expuesta por los integrantes de la pastoral social en adicciones; el padre José María "Pepe" Di Paola, "cura villero", un equipo de sacerdotes creado por el papa Francisco para trabajar en las villas de emergencia de la provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal.

Es un hombre tremendamente comprometido con la lucha contra las drogas. Ha sido amenazado de muerte por los cárteles de la droga, tuvo que exiliarse en Santiago del Estero, en Campo Gallo muchos años.

Actualmente nuevamente está en Buenos Aires y está a cargo de la Comisión Nacional de la pastoral social en adicciones y ha promovido este pedido que se hace al gobierno nacional que declare la emergencia nacional en adicciones.

Para que todos los recursos del Estado con los que se pueda articular, sean puestos en funcionamiento para que realmente podamos llegar a buen puerto con infraestructura adecuada, con logística adecuada, con profesionales de salud adecuados, el trabajo contra las adicciones.

Hay una realidad que golpea tremendamente a las familias con los chicos adictos, y es que no hay espacios para la desintoxicación en materia de drogas. En Salta hay dos dispositivos que hacen desintoxicación: el hospital Miguel Ragone y el Hospital del Milagro.

Todos los hospitales cabecera de todos los Municipios, debieran tener un servicio de desintoxicación. Es tan importante que el hospital Papa Francisco en la zona sudeste -esto que hablaba recién de la parte de salud-, pueda contar con un dispositivo de desintoxicación de chicos con problemas de adicciones.

Que reciban sin criterio de exclusión a los jóvenes que consumen el paco y que necesitan desintoxicarse, para luego poder iniciar una rehabilitación o un trabajo de asistencia.

Por eso, la verdad que cuando escuche al padre Pepe hablar de la necesidad de declarar la emergencia nacional en drogas, creo que ha convocado a acompañar este planteo absolutamente revolucionario (desde lo social) a todos los sectores de la Argentina, para que realmente sea una realidad que todos nos comprometamos en la lucha contra las drogas.

Yo quiero mencionar que este Concejo en el año 2012, aprobó una ordenanza que hoy se está poniendo en práctica, que está llegando incluso a otros Municipios.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Porque este fin de semana la Municipalidad de Salta va a ir a la Municipio de Cachi, el Intendente Gustavo Sáenz va a celebrar un convenio con la red social en Cachi-justamente para capacitar recursos humanos que puedan enfrentar el problema de las adicciones en el interior de nuestra provincia.

No quiero extenderme más, señor Presidente, sobre la temática, pero me parece un punto central y fundamental a tratar. Por eso pido a mis pares que acompañen este proyecto, que será luego girado a la Comisión Nacional y al Gobierno Nacional en caso de ser aprobado. Gracias Presidente.

SR. VICE PRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra al concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por supuesto que la población está interesada en que las redes de narcotráfico dejen de operar en los barrios, y presupuesto que la población, los padres de familia quieren terminar con los "dealers" que se pasean tranquilamente por todos los barrios de Salta, sin que la policía actúe sobre ellos,.

Están cansados los padres de familia de denunciar quienes son y donde viven, incluso están cansados de denunciar las vinculaciones con el poder político.

Pero el 1 de noviembre -interesante, le llamo la atención para que lo lean- en un diario de mucha circulación aquí en Salta, sale una nota del abogado y ex policía ex policía, Pablo Cardozo, que denuncia la cartelización de la Policía de Salta.

En donde dice que toda la Policía de Salta, no es que como dice Oliver: -Ministro de Seguridad- "*aquí hay un par de manzanas podridas*"; sino que toda la Policía de Salta está funcionando como un cuerpo vertical, en donde si alguien vende droga en una Comisaria, lo sabe hasta el propio Ministro. Porque...

T/22mn.-

...Porque es un cuerpo vertical, donde no se mueve nadie sin que el Comisario de la Departamental, el Jefe de la Regional y así hasta arriba, no sepa de qué se trata.

Este mismo policía que fue despedido, echado de la fuerza en aquella huelga de policía del año 2009, cuenta con mucho detalle que son familias policiales las que dominan las seccionales.

Cuenta además, que los circuitos están integrados por políticos, civiles y por jueces. De hecho, uno de esos jueces está ahora preso por la enorme cantidad de denuncias -me refiero a Reynoso- por dejar en libertad a capos de la droga, capo del narco trafico aquí en Salta, que tiene enormes vinculaciones con Bolivia.

Ahora bien, si todo el mundo lo sabe, y si es la Policía la que efectivamente es el aparato de libre circulación en nuestro territorio; entonces ¿se puede combatir la droga? Efectivamente sí se puede combatir, no es solamente por lo que Di Paola nos va a contar, es porque la población cansada quiere combatir todo este armado de redes de narco tráfico.

Los vecinos de la población de El Bordo, hace muy poquito tiempo, salieron a movilizarse cerca de 300 vecinos, donde con manos propias fueron a terminar con lo que podría decirse habitación del "dealer" que funcionaba en la localidad y los echaron. Entonces, empezó a producirse un movimiento de intranquilidad en los estamentos políticos.

A ver si se empieza a poner orden, porque esto que salta por todos los poros y es conocido por todos los medios, no se transforma en una causa popular. Entonces la población de Salta, sale a echar a los "dealers" de los barrios y termina hasta con las jefaturas políticas de estas redes.

Hace muy poquito, aproximadamente seis meses, unos de los hombres directos de Urtubey, que fue en su momento Ministro de Seguridad, fue nombrado el representante de la UIF aquí en la zona norte, me refiero a Silvester.

El hombre, muy vinculado a todo el aparato del Estado, una verdadera bisagra...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Vamos redondeando, concejal

SRA FOFFANI.-...Si, para que la población se entere, si usted no tiene apuro, le voy a contar de qué se trata este cargo.

El cargo del señor Silvester, antes Ministro de Seguridad, es el encargado de las investigaciones de narco lavado en Salta y en toda la zona norte.

Quiere decir que el hombre directamente puesto por Macri, en absoluto acuerdo con Urtubey, es el que tiene que seguir el circuito de los capitales que ingresan a Salta, producto del narco lavado y cómo ingresan al sistema financiero legal. Entonces, ¿estamos en presencia del zorro cuidando las gallinas?

La población está mirando, está alerta. Esta primera movilización que tuvimos, muestra que no alcanza con un Cura Villero exponiendo su vida. Hace falta una



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

movilización popular que siga el circuito de las redes del narco tráfico hasta los bancos, que son los que terminan blanqueando.

Y que en definitiva, con la ley del blanqueo de capitales de Macri aprobada por todos los bloques en el Congreso a principio de año, se habilitó el negocio. Entonces...

T/23mm.-

...Entonces, aquí tenemos un problema que es de mayor envergadura que las caminatas en las calles y de la buena voluntad del Cura Di Paola, aquí el problema que tenemos es una necesidad de la población, de la organización de los trabajadores de tomar en sus manos la desarticulación de las redes de narcotráfico.

Porque es evidente, que por el lado del poder político no se van a desarticular porque están absolutamente imbricadas con el poder financiero, además del poder político de Salta y con las fuerzas de seguridad.

Desde el bloque del Partido Obrero, hemos presentado un proyecto en la Cámara de Diputados para que se conforme una Comisión Investigadora independiente, en donde las madres del paco, las organizaciones que luchan contra las drogas en Salta, vengan y expresen -así como el propio abogado Pablo Cardozo- quiénes son los policías que en el barrio, habiendo sido denunciados en las Comisarias no hacen nada, o peor todavía, alertan a los "dealers" antes que llegue la policía a sus casas...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Vamos redondeando Concejal, por favor.

SRA. FOFFANI.- Entonces, desde nuestra bancada sin ninguna duda adherimos a cualquier expresión que se pronuncie en contra de la droga en Salta.

Pero no vamos a aceptar en la fundamentación de este proyecto, que se diga que el gobierno de Urtubey y de Sáenz desconoce, y por lo tanto, están haciendo todo lo posible para actuar en contra del narcotráfico.

Por el contrario, creemos que ambos gobiernos concedores de hasta la última fibra cómo se mueven las redes en Salta, no tienen ninguna voluntad de efectivamente ir a fondo con este combate.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que a la concejal Foffani no la asiste ningún derecho para desacreditar al señor Silvester.

El señor Silvester, a mí me tocó estar eventualmente con él sin ningún tipo de relación partidaria ni nada, y creo que es una persona que merece respeto. Desde una banca uno no tiene derecho a manchar las honras de cualquiera porque se le ocurra.

Particularmente, señor Presidente, tengo que decirle que en todas las instituciones, partidos políticos, escuelas, casas, en toda la sociedad, existe gente buena y mala.

Particularmente, le puedo decir que el Ministerio de Seguridad de la Provincia - no voy a dar el nombre del funcionario, porque no quiero que lo quemem- me ayudó con unos datos que me trajeron, logramos desarticular una pequeña red que actuaba en la cárcel de Villa Las Rosas.

Entonces, hay en todas partes funcionarios responsables e irresponsables, porque es la ley de la vida, hay algunos que dicen la verdad y otros que incineran a los demás con mucha facilidad.

Así que cada uno desde su lugar de trabajo, puede trabajar y no señalar tanto al otro. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, Concejal.

Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- Para que se ponga en tratamiento el proyecto N°4541 como Tabla, que en mi manifestación propuse que los señores concejales lo voten. Que es adherir al reclamo de los trabajadores de la Palúdica, que rechazan la re-funcionalización del edificio donde actualmente funciona la Dirección Nacional de Enfermedades de Transmisión Vectorial, entre otras.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca, y después pidió la concejal Arroyo.

SRA. FONSECA.- Sí, Presidente. En primer lugar, quiero decir que de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, los proyectos que no estén presentados en Labor tienen que venir con la mayoría de las firmas de los presidentes de bloque.

Estábamos viendo, tiene solamente cuatro firmas este proyecto, por lo tanto, el planteo que hace la concejal es de incluir la Tabla; habrá que votar en todo caso la inclusión, pero quería advertir ese tema.

Como todos los proyectos que vienen ahora, que no estaban acordados en Labor, por lo tanto si adolecen de la firma de todos los concejales Presidentes de bloque, hay que advertir ese tema para que se considere a la hora de votar el tratamiento.

T/24sq.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que la concejal Fonseca, el acuerdo y la forma en que trabajamos. Cuando incluimos una Tabla el mismo día de la sesión, es a partir de la firma de la mayoría de los Presidentes de bloque.

La concejal preopinante, en mi caso solicitó -y alguna Presidente de bloque también- que si sienta cercanamente la firma; y no prestamos el acuerdo.

No me parece que se tenga que votar, siendo que en un acta de Labor Parlamentaria tenemos un acuerdo entre todos de que consten las firmas de los Presidentes de bloque para tratar una Tabla.

-Re asume la Presidencia la concejal Fonseca-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Castillo, Di Bez, Gonzales, Surinani)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 4520/16.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización del congreso de la iglesia en avivamiento por cumplir su 27º aniversario a realizarse en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, hace 27 años llevan buenas noticias de esperanza, fe y poder a todo el noroeste argentino, fundamentados y cimentados en la palabra de Dios;

Que, está haciendo realidad el sueño de establecer el Reino de Dios en el Norte de nuestra provincia llegando a las ciudades de Metán, Pichanal, Tartagal, Gral. Mosconi, Aguaray, El Carmen (Jujuy), Salar Grande, Palermo (Cachi);

Que, bajo el liderazgo y mentoreo del licenciado Francisco Bazán y su esposa la Señora Noemí: la Iglesia Catedral de los Milagros y la Fundación por amor a la gente, fue construyéndose y creciendo;

Que, en la actualidad los principales pastores son Noemí y su hijo Juan Carlos Bazán, familia y un equipo de liderazgo que continúan desarrollando la misma misión;

Que, este ministerio se desarrolla con el trabajo y aporte voluntario de diferentes departamentos: Departamento de Intersección, Escuela de Liderazgo (I.P.T.), Departamento de células, Departamento Hospitalario, Departamento Multimedia, Departamento Jóvenes y Adolescentes, Departamento de Catedral Kids, Departamento extremo de amor;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del congreso "La Iglesia en avivamiento" por celebrarse su 27º aniversario el que se realizará en el Centro de Convenciones de Salta los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángel Horacio Ortíz, Alberto Salím, Gastón Galíndez y Romina Arroyo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4519/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización por parte de la Iglesia Catedral de los Milagros al 10º Congreso de la Familia a realizarse el día 13 de noviembre a hs. 22 en el Centro de Convenciones de Salta;

CONSIDERANDO

Que, la familia es el ámbito ideal para forjar los valores, que posteriormente se transmitirán a la sociedad entera;

Que, el valor de la familia se basa en la presencia física, mental y espiritual de las personas en el hogar, con disponibilidad al diálogo y a la convivencia, haciendo un esfuerzo por cultivar los valores en la persona misma y así, estar en condiciones de transmitirlos y enseñarlos;

Que, es el verdadero núcleo formador de hombres en la sociedad contemporánea. En ella tenemos la oportunidad de convivir con los peligros y las oportunidades, de reflejar nuestras mayores debilidades y que con armonía nos las hagan ver, y aprender y a superarlas;

Que, los valores se deben fomentar para la conservación de una sociedad con principios que sirvan de base para el buen desarrollo de la misma;

Que, debemos formar verdaderos hogares que fomenten en sus integrantes la cultura del amor, el respeto, la tolerancia y la gratificación. En fin, todo el cúmulo de valores positivos que formen auténticas personas integrantes de la sociedad para lograr su bienestar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al "10º Congreso de la Familia" organizado por la Iglesia Catedral de los Milagros a realizarse el día 13 de noviembre a hs. 22 en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a los representantes de la Iglesia Catedral de los Milagros.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle; Alberto Salím y Ángel Horacio Ortiz, Gastón Galíndez y Romina Arroyo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.-

SRA. FOFFANI.- Gracias, señora Presidente. Quería dejar consignado para toda la población que nos escucha, que todos los bloques a excepción de algunos meritorios, han votado en contra de convocar a un plenario de concejales para la próxima semana.

Han votado en contra del tratamiento Sobre Tablas de un proyecto para convocar a un plenario de concejales, para que antes que se firme el contrato con Agrotécnica Fieguina, los concejales y el pueblo de Salta, nos enteremos cuál es el plan de trabajo presentado por la empresa el 1 de Noviembre y cuáles son las exigencias del Municipio para cerrar dichos acuerdos.

Quiero dejar establecido ante el pueblo de Salta, que todos los bloques han decidido evitar que se sepa, es decir, que el pueblo conozca cuáles van a ser los términos en que se va a terminar prorrogando el contrato de la empresa denunciada por el bloque del Partido Obrero; incluso penalmente por el delito de contaminación ambiental.

T/25js.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La última Tabla que proponemos, es para una actividad el día viernes, por eso -aunque no tiene consenso tampoco- la propongo para que se vote el tratamiento.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4547/16.- PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización del evento "Salta Potencia Innovación", que se llevará a cabo el viernes 11 de noviembre en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad con entrada gratuita; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado evento tiene el objeto de inspirar, capacitar y conectar emprendedores siendo este el primer evento organizado por los actores que forman el ecosistema emprendedor de la provincia de Salta y consistirá en charlas de emprendedores innovadores, talleres de capacitación, espacios de intercambio para compartir ideas y proyectos, y mentorías con empresarios de la región;

Que, disertarán Federico Hernández, fundador y CEO de Blended (la plataforma de comunicación y gestión para colegios líder en Argentina), y Martín Parlato, fundador y CEO de Posible (compañía multimedia dedicada a inspirar y promover impacto social alrededor del mundo). Además, Susana García Robles (asesora de la gerencia de FOMIN y Venture Capital Leader) presentará el proyecto de "Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor e Innovación"

Que, el evento se realiza en el marco de la alianza estratégica entre la Fundación Endeavor Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). Es co-organizado por la Secretaría Pymes de Nación, el Gobierno de la Provincia de Salta y la Municipalidad de Salta, y cuenta con el apoyo de las universidades locales y de diversas instituciones que trabajan con emprendedores en la provincia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento "Salta Potencia Innovación" a realizarse el 11 de noviembre del corriente en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Sra. Patricia Cerrizuela de la Fundación Endeavor

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Amanda María Frida Fonseca Lardies; Ángel Horacio Ortiz; Ángela Di Bez; Alberto Ramón Castillo; Mario Enrique Moreno Ovalle y Alberto Salím.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No tiene consenso, igual que todas las otras que votamos anteriormente, por eso pasamos a votar el tratamiento.

-Dialogan los concejales entre sí-
-Resulta inaudible-

A ver, ¿qué es lo que venimos haciendo? Le hemos dado permiso a las Tablas que no estaban acordadas en Labor, para que ingresen y se votó el tratamiento.

Algunas, con todos los Presidentes de bloque, firmando; otras con ninguno. En este caso con ninguno, porque es del día viernes y surgió ahora, por eso.

-Continúan dialogando los concejales, solicitan un cuarto intermedio-

* * *

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de Cuarto Intermedio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

-Siendo horas: 19:50'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19:53'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Volvemos del Cuarto Intermedio.

Se pone a consideración el tratamiento de la Tabla antes mencionada. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mirta Liliana Hauchana y Alberto Salím a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales Mirta Liliana Hauchana y Alberto Salím, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:53'-



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

09 de Noviembre 2016

*División Taquigrafía
Concejo Deliberante*

*28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas